

**Ayuntamiento Constitucional  
de Comalcalco Tabasco  
2018-2021**

# **LICITACIÓN**

**PÚBLICA NACIONAL**

**56065002-002-21**

**Dirección de Administración  
Departamento de Licitación**

*Teléfono: (933)114.00.00 Extensión 226*

*licitaciones@comalcalco.gob.mx*

*www.comalcalco.gob.mx*

**Convocatoria 002**





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO TABASCO**

2018 - 2021

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



**CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL**

**NO. 56065002-002-21**

**RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO PARA EL PERSONAL ACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO. (RECURSOS PROPIOS, 2021).**

**FECHA, HORA Y LUGAR DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN**

<b>EVENTO</b>	<b>FECHA Y HORA</b>
JUNTA DE ACLARACIONES.	LUNES 19 DE JULIO DE 2021 10:00 AM
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ENTREGA DE MUESTRAS Y APERTURA TÉCNICA.	MIÉRCOLES 21 DE JULIO DE 2021 10:00 AM
LECTURA DEL DICTAMEN DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	MIÉRCOLES 28 DE JULIO DE 2021 10:00 AM
ACTO DE LECTURA Y NOTIFICACIÓN DE FALLO.	VIERNES 30 DE JULIO DE 2021 10:00 AM
ACTO DE COMUNICACIÓN FALLO.	VIERNES 30 DE JULIO DE 2021 11:15 AM
<b>DICHOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE RECEPCIÓN UBICADO EN LA PLANTA ALTA DEL AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, SITO EN PLAZA JUÁREZ S/N., C.P. 86300, COLONIA. CENTRO.</b>	

DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA PARA CADA UNO DE LOS ACTOS, NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA A NINGUNA PERSONA A LA SALA DONDE SE CELEBRARÁ LA LICITACIÓN MENCIONADA. EN ESTE CONTEXTO LAS GARANTÍAS, CALIDADES Y CERTIFICADOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES NO SERÁN NEGOCIABLES.

CON MOTIVO DE LOS DECRETOS EMITIDOS POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO, LIC. ADAN AUGUSTO HERNÁNDEZ LÓPEZ, PARA LAS MEDIDAS Y ACCIONES EXTRAORDINARIAS PARA ATENDER EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), SE LE SOLICITA A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, EL USO OBLIGATORIO DE CUBREBOCAS, CONFORME A LAS RECOMENDACIONES DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS, DEBIENDO ASÍ, CUMPLIR DE IGUAL MANERA, LA SANA DISTANCIA NECESARIA, MISMO QUE LA CONVOCANTE GARANTIZA PARA EL BUEN DESARROLLO DE DICHOS EVENTOS.



**CONTENIDO**

FECHA, HORA Y LUGAR DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN..... 1

NORMATIVIDAD..... 5

BASES..... 5

1. DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. .... 5

    1.1. ORIGEN DE LOS RECURSOS ..... 5

    1.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES ..... 5

    1.3. LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN SERÁ PRESENCIAL. .... 6

    1.4. COSTO DE LAS BASES: ..... 6

    1.5. REQUISITOS INDISPENSABLES PARA SU PARTICIPACIÓN: ..... 6

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN... 7

    2.1. PROCEDIMIENTO ..... 7

    2.2. JUNTA DE ACLARACIONES ..... 7

3. ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ENTREGA DE MUESTRAS Y APERTURA TÉCNICA. .... 8

4. ENTREGA DE MUESTRAS DE LOS BIENES SOLICITADOS:..... 9

5. ACTO DE LECTURA DE DICTAMEN DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS ..... 10

    5.1. PODERES QUE DEBERÁN ACREDITAR. .... 10

6. ACTO DE LECTURA Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:..... 11

7. ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO:..... 11

8. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA QUE DEBERÁN ENTREGAR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES. .... 11

9. CONDICIONES DE TIEMPO DE ENTREGA, VIGENCIA DE PRECIOS, CONDICIONES DE PAGO. .... 15

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: ..... 15

11. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. .... 16

12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA. .... 17

13. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA ..... 17

14. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES. .... 18

    14.1. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:..... 18

    14.2. EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:..... 18

15. INCUMPLIMIENTO DE CALIDAD Y CANTIDAD DE LOS BIENES. .... 18



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO TABASCO**

2018 - 2021

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



16.	ASPECTOS ECONÓMICOS. ....	18
16.1.	ORIGEN DE LOS RECURSOS. ....	18
16.2.	LUGAR Y FECHA DE PAGO. ....	19
16.3.	DESCUENTOS. ....	19
16.4.	ANTICIPOS. ....	19
16.5.	PRECIOS. ....	19
16.6.	IMPUESTOS Y DERECHOS. ....	19
17.	ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS. ....	20
18.	MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN EFECTUAR. ....	20
18.1.	A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN. ....	20
18.2.	AL CONTRATO. ....	20
19.	RESCISIÓN DE CONTRATO. ....	20
20.	SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. ....	21
21.	TERMINACIÓN ANTICIPADA. ....	21
22.	DOCUMENTOS DE GARANTÍA. ....	21
22.1.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. ....	21
22.2.	GARANTÍA DE CALIDAD DEL (LOS) BIEN (ES) A SUMINISTRAR. ....	22
22.3.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DE VICIOS OCULTOS. ....	22
22.4.	EJECUCIÓN DE LAS GARANTÍAS. ....	23
22.5.	DEVOLUCIÓN DE LA (S) GARANTÍA (S). ....	23
23.	SANCIONES. ....	24
23.1.	POR NO FIRMAR EL CONTRATO. ....	24
23.2.	POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. ....	24
24.	FIRMA DE CONTRATOS. ....	24
25.	VIGENCIA DEL CONTRATO. ....	25
26.	PATENTES Y MARCAS. ....	25
27.	PENAS CONVENCIONALES. ....	25
27.1.	POR NO INICIAR LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS TIEMPOS ESTIPULADOS. ....	25
28.	INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS. ....	26
28.1.	INCONFORMIDADES. ....	26
28.2.	CONTROVERSIAS. ....	26
29.	CONDICIÓN DE NO NEGOCIACIÓN DE LAS BASES. ....	26



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO TABASCO**  
**2018 - 2021**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**  
**DEPARTAMENTO DE LICITACIONES**



"ANEXO 1" .....	27
"ANEXO 2" .....	35
"ANEXO 3" .....	36
"ANEXO 4" .....	37
"ANEXO 5" .....	38
"ANEXO 6" .....	39
"ANEXO 7" .....	40
"ANEXO 8" .....	41
"ANEXO 9" .....	42
"ANEXO 10" .....	43
"ANEXO 11" .....	44
"ANEXO 12" .....	45
"ANEXO 13" .....	46
GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	51
ANEXO MANUAL DE IDENTIDAD .....	



## **NORMATIVIDAD**

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **ARTÍCULO 76 PÁRRAFOS TRECE, CATORCE, QUINCE, DIECISÉIS Y DIECISIETE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TABASCO, ARTICULO 21, 22 FRACCIÓN I, 23, 24 FRACCIÓN II, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 41 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y 232 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN PLAZA JUÁREZ S/N DE ESTA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO; C.P. 86300, TELÉFONO (933)-114-00-00; CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS DE NACIONALIDAD MEXICANA CON GIRO ACORDE A LOS BIENES REQUERIDOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, QUE CUENTEN CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES Y QUE NO SE ENCUENTREN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, A PRESENTAR SU PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 56065002-002-21, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO PARA EL PERSONAL ACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, (RECURSOS PROPIOS, 2021), BAJO LAS SIGUIENTES:**

## **BASES**

### **1. DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

#### **1.1. ORIGEN DE LOS RECURSOS**

EL COSTO DE LOS BIENES A ADQUIRIR SERÁN CUBIERTOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.

#### **1.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES**

LA PRESENTE LICITACIÓN TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO PARA EL PERSONAL ACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO TABASCO, CON RECURSOS PROVENIENTES DE INGRESOS PROPIOS 2021, CUMPLIENDO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO TABASCO

2018 - 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



PROPORCIONADA POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y EL "ANEXO 1" DE LAS PRESENTES BASES Y LAS ADICIONALES QUE SURJAN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

### 1.3. LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN SERÁ PRESENCIAL.

### 1.4. COSTO DE LAS BASES:

EL COSTO DE LAS BASES SERÁ DE **\$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)**, LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO EN LA CAJA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO TABASCO. O VÍA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA **CUENTA BANCARIA No. 1137149392 DEL BANCO BANORTE, CLABE INTERBANCARIA 072794011371493925.**

LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET, EN LA DIRECCIÓN <https://tabasco.gob.mx/licitaciones-publicas-con-normativa-estatal> Y EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, UBICADAS EN LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO TABASCO, EN PLAZA JUÁREZ S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 86300, COMALCALCO, TABASCO; TELÉFONO: (933)114.00.00 EXTENSIÓN 226, EN HORARIOS Y DÍAS HÁBILES.

**LA FECHA LÍMITE PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES ES EL DIA VIERNES 09 DE JULIO DE 2021 HASTA LAS 14:00.**

### 1.5. REQUISITOS INDISPENSABLES PARA SU PARTICIPACIÓN:

DEBERÁ ENVIAR AL CORREO ELECTRÓNICO [licitaciones@comalcalco.gob.mx](mailto:licitaciones@comalcalco.gob.mx) UN **MANIFIESTO DE INTERÉS DE PARTICIPAR** EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL **COMPROBANTE DE PAGO SELLADO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS** SEÑALANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE COMO REFERENCIA DE ADQUISICIÓN DE LAS BASES Y EL **PAGO PARA EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO**, (EN NINGÚN CASO EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN SERÁ TRANSFERIBLE).

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ENTREGAR SUS SOLICITUDES DE DUDAS Y/O ACLARACIONES AL CONTENIDO DE LAS PRESENTE BASES, A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [licitaciones@comalcalco.gob.mx](mailto:licitaciones@comalcalco.gob.mx), EN VERSIÓN WORD, IDENTIFICANDO LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y LAS DE CARÁCTER LEGAL ADMINISTRATIVO A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MÁS TARDAR A LAS **12:00 HRS DEL DÍA MARTES 13 DE JULIO DEL 2021**, CONFIRMANDO SIEMPRE LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS, LAS PREGUNTAS ENTREGADAS EN TIEMPO Y FORMA SE RESPONDERÁN EN LA FECHA ESTABLECIDA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO NO SE TOMARÁN EN CUENTA PARA SU CONTESTACIÓN.



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO TABASCO

2018 - 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



## 2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

### 2.1. PROCEDIMIENTO

EL DESARROLLO DE LOS ACTOS SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 21, 22 FRACCIÓN I, 33, 34 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO EN LO QUE NO SE CONTRAPONGA CON LA LEY.

### 2.2. JUNTA DE ACLARACIONES

EN ESTE ACTO SOLAMENTE PARTICIPARÁN LOS LICITANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL **NUMERO 1.5.**

- EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR **"EL AYUNTAMIENTO"** QUIEN EN LO SUCESIVO SERÁ **"LA CONVOCANTE"**, QUIEN DARÁ LECTURA A LAS RESPUESTAS DE CADA PREGUNTA O DUDA RECIBIDAS EN LA FECHA Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL INDICADOS EN EL **NUMERAL 1.5**, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS PARTICIPANTES, RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LAS PRESENTES BASES, PREVIAMENTE ENVIADAS EN LA FECHA ESTABLECIDA.
- SE CONTARÁ CON LA PRESENCIA DE LA PARTE TÉCNICA RESPONSABLE, LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO E INVITADOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.
- PREVIO A LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, SE EFECTUARÁ EL REGISTRO DE PARTICIPANTES PRESENTES.
- DURANTE EL DESARROLLO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES NO SE PERMITIRÁ FORMULAR NUEVOS CUESTIONAMIENTOS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES, SI NO QUE SOLO SE RESPONDERÁN RESPUESTAS COMPLEMENTARIAS A LAS PREGUNTAS Y/O ACLARACIONES PREVIAMENTE ENVIADAS EN LA FECHA ESTABLECIDA.
- DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS Y RECIBIDOS PREVIAMENTE POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.
- QUEDA A ELECCIÓN DEL INTERESADO ACUDIR O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES, PERO PARA **"LA CONVOCANTE"** RESULTA DE CARÁCTER OBLIGATORIO ESTAR PRESENTE EN TODOS LOS EVENTOS, CUALQUIER ACUERDO QUE RESULTE DE ELLA, SERÁ OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES, AÚN CUANDO NO SE PRESENTEN AL ACTO DE ACLARACIONES,





ADEMÁS DE QUE EL ACTA FORMULADA FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DE LA LICITACIÓN.

- EL PARTICIPANTE PODRÁ SOLICITAR A **"LA CONVOCANTE"** COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE, ANTES DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O CONSULTARLAS A TRAVÉS DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO.
- EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, QUE NO SE PERMITIERA EFECTUAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, ESTA SE CELEBRARÁ EN LA FECHA QUE INDIQUE **"LA CONVOCANTE"**.

### 3. ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ENTREGA DE MUESTRAS Y APERTURA TÉCNICA.

- ÉSTA SE PODRÁ REALIZAR CON LA ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES Y CON LA ASISTENCIA DE **"LA CONVOCANTE"**, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA PARTE TÉCNICA RESPONSABLE, LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO E INVITADOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.
- LOS PARTICIPANTES ENTREGARÁN **DOS SOBRES CERRADOS EN FORMA INVOLABLE**, DE LOS CUALES CONTENDRÁN EN UNA LAS **PROPUESTAS TÉCNICAS** Y EN LA OTRA LAS **PROPUESTAS ECONÓMICAS** RESPECTIVAMENTE.
- EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR SU **PROPUESTA TÉCNICA** DEBIDAMENTE REQUISITADA DE ACUERDO AL MODELO DEL **ANEXO 2** EN EL **SOBRE 1**, ASI COMO LA **PROPUESTA ECONÓMICA** EN EL **SOBRE 2**, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O QUIEN SUSTENTA LA PROPUESTA, CADA SOBRE DEBERÁ ESTAR CERRADO, SELLADO, ROTULADO Y FIRMADO AL ANVERSO.
- LA PROPUESTA DE OFERTA ECONÓMICA, DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADA DE ACUERDO AL MODELO DEL **"ANEXO 3"** DE LAS BASES, EN LA QUE ADEMÁS MANIFIESTE LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA. EN LOS TÉRMINOS DEL CITADO ANEXO; CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR CONFORME EL **"ANEXO 1"**, MISMOS QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRES CERRADOS, SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.
- DE IGUAL MANERA SE REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN A LA VISTA QUE EL PARTICIPANTE ENTREGUE, HACIÉNDOSE CONSTAR **CUANTITATIVAMENTE** QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA ESTÉ COMPLETA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO. EN SU CASO, LOS



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO TABASCO

2018 - 2021

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



DOCUMENTOS FALTANTES U OMISIONES, SE HARÁN CONSTAR EN UN FORMATO DE RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE AL EFECTO SE RECABE PARA CADA SOLICITANTE, MISMA DOCUMENTACIÓN QUE VIENEN RELACIONADOS EN EL **NUMERAL 8** DE ESTAS BASES.

- DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO AL ACTO, ÉSTOS ELIGIRÁN A UNO QUE EN FORMA CONJUNTA CON **"LA CONVOCANTE"**, RUBRICARÁN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ASÍ COMO LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, QUEDANDO ESTAS, BAJO CUSTODIA DE **"LA CONVOCANTE"**.
- LOS PARTICIPANTES ENTREGARÁN LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES CONFORME AL **NUMERAL 4** DE ESTAS BASES, CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS CONFORME AL **MANUAL DE IDENTIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL** Y LO QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL **"ANEXO 1"** DE ESTAS BASES, MISMA ENTREGA SE HARÁ CONSTAR EN UN FORMATO DE RECEPCIÓN.
- SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, Y ENTREGA DE MUESTRAS, EN LA QUE **"LA CONVOCANTE"** SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN LA QUE SE DARÁ A CONOCER EL DICTAMEN DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.

#### **4. ENTREGA DE MUESTRAS DE LOS BIENES SOLICITADOS:**

EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR MUESTRAS FÍSICAMENTE DE CADA UNO DE LOS LOTES SOLICITADOS EN EL **"ANEXO 1"**, MISMOS QUE DEBERÁN SER ETIQUETADOS EN UNA BOLSA TRANSPARENTE CON LOS SIGUIENTES DATOS: **NUMERO DE LA LICITACIÓN, NOMBRE DEL MATERIAL, DESCRIPCIÓN Y NOMBRE DE LA EMPRESA**, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS EL DÍA DE LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MEDIANTE UN DOCUMENTO DE ENTREGA, DICHAS MUESTRAS SERÁN CONSIDERADAS PARA EL DICTAMEN TÉCNICO POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA RESPONSABLE Y SE RESGUARDARÁN HASTA LA ENTREGA DE LOS BIENES DEL PROVEEDOR O PROVEEDORES ADJUDICADOS. SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN OMITIR LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS SOLICITADAS. PODRÁ PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS CON ETIQUETAS, AUN SIENDO DE OTRA CORPORACIÓN POLICIACA, SIEMPRE Y CUANDO LAS MUESTRAS DE LAS ETIQUETAS ESTÉN UBICADAS Y BORDADAS **MANUAL DE IDENTIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL** Y LO QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL **"ANEXO 1"** DE ESTAS BASES.



## 5. ACTO DE LECTURA DE DICTAMEN DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

- DÉSPUES DE PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES PRESENTES, SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA AL DICTAMEN DE FALLO DE PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, EN EL QUE LA CONVOCANTE DARÁ A CONOCER EL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS REVISADAS DE MANERA **CUALITATIVA**, EN CUANTO A LOS ASPECTOS TÉCNICOS CONFORME AL **MANUAL DE IDENTIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL** Y LO QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL **"ANEXO 1"** DE ESTAS BASES.
- CONOCIENDO EL RESULTADO DEL DICTAMEN DE FALLO TÉCNICO, SE PROCEDERÁ EXCLUSIVAMENTE A LA APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS NO HUBIESEN SIDO DESCALIFICADOS EN LA ETAPA TÉCNICA.
- DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ACEPTADAS, SE DARÁ LECTURA EN VOZ ALTA AL NÚMERO DE LOTES COTIZADOS Y AL MONTO TOTAL, CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), FIRMANDO LA MISMA LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.
- LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE NO SATISFAGAN LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, SE RECHAZARÁN Y QUEDARÁN EN PODER DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
- SE LEVANTARÁ UN ACTA EN ORIGINAL, MISMA QUE SERÁ FIRMADA POR TODOS LOS PRESENTES Y SE ENTREGARÁ UNA COPIA A CADA UNO DE LOS LICITANTES.

### 5.1. PODERES QUE DEBERÁN ACREDITAR.

PARA EL CASO QUE SE REQUIERA LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL; CON EL OBJETO DE ACREDITAR SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, EL LICITANTE PRESENTARÁ ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO CONTENIDO EN EL **"ANEXO 6."**

EN CASO DE QUE SE NOMBRE UN REPRESENTANTE PARA LA ENTREGA DE PROPOSICIONES, SERÁ EXIGIBLE COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, EN ESTE CASO, LA PERSONA QUE SE PRESENTE SÓLO TENDRÁ EL CARÁCTER DE OYENTE, SALVO QUE PRESENTE UNA CARTA PODER SIMPLE QUE LO ACREDITE PARA HACER ACLARACIONES SIN COMPROMETER A SU REPRESENTADA.



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO TABASCO

2018 - 2021

### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



#### 6. ACTO DE LECTURA Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

- SE INICIARÁ EL PASE DE LISTA DE LOS PARTICIPANTES PRESENTES, Y SE PROCEDERÁ A REALIZAR LA COMUNICACIÓN DEL FALLO.

#### 7. ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO:

- SE INICIARÁ EL PASE DE LISTA DE LOS PARTICIPANTES PRESENTES, Y SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA A LA COMUNICACIÓN DE FALLO RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- SE LEVANTARÁ UN ACTA QUE CONTENDRÁ LOS DATOS DE LA LICITACIÓN, DE LOS PROVEEDOR (ES), LOTE (S) Y MONTO TOTAL ADJUDICADO, DICHA ACTA SERÁ FIRMADA POR TODOS LOS PRESENTES EN LOS TANTOS NECESARIOS, A QUIÉNES SE LES ENTREGARÁ UNA COPIA DEL EJEMPLAR DE LA MISMA.
- LA OMISIÓN DE LAS FIRMAS POR PARTE DE LOS LICITANTES NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO Y EFECTOS DEL ACTA.
- CUANDO POR CIRCUNSTANCIAS IMPREVISIBLES "LA CONVOCANTE" SE ENCUENTRE IMPOSIBILITADO PARA DICTAR EL FALLO EN LA FECHA PREVISTA, PODRÁ DIFERIRLO SIEMPRE QUE LA NUEVA FECHA NO EXCEDA DE 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE.
- CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, EL PARTICIPANTE PODRÁ INCONFORMARSE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.
- SE ADJUDICARÁ AL PARTICIPANTE QUE HABIENDO CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR "LA CONVOCANTE", QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

#### 8. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA QUE DEBERÁN ENTREGAR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

TAMBIÉN EXHIBIRÁN A LA VISTA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, COPIAS Y ORIGINAL PARA SU COTEJO, DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN SUSCRIBE LAS PROPOSICIONES O DEL REPRESENTANTE LEGAL, ÚNICAMENTE SE ACEPTARÁN, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA VIGENTE, QUE LO IDENTIFIQUE PLENAMENTE.
- B. COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES A LA PRESENTE LICITACIÓN.



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO TABASCO

2018 - 2021

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



- C. COMPROBANTE DE PAGO DE INSCRIPCIÓN AL PADRON DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO.
- D. CEDULA DEL PADRÓN DE PROVEEDORES.
- E. **PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS:** ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS MODIFICACIONES, SI LAS HUBIERE, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN LA QUE CONSTE QUE EL OBJETO SOCIAL ES LA PRODUCCIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE LOS MATERIALES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, (EN ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO) O PRESENTAR COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DEL ACTA CONSTITUTIVA, ASI COMO SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
- F. **PERSONAS FÍSICAS:** CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, EN LA QUE CONSTE QUE SU ACTIVIDAD ES LA PRODUCCIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE LOS MATERIALES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN Y ACTA DE NACIMIENTO (EN ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO), PODRÁ PRESENTAR LA VERSIÓN DIGITAL QUE EMITE EL PORTAL DEL GOBIERNO: <https://www.gob.mx/actanacimiento/>.
- G. DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ASÍ COMO EL PAGO PROVISIONAL DEL MES DE MAYO DE 2021, SEGÚN CORRESPONDEN A SUS OBLIGACIONES FISCALES (EN ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO).
- H. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDO POR EL SAT DE ACUERDO AL ARTÍCULO 32 D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EMITIDO ANTES DE LA ENTREGA DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN (EN ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO).
- I. BALANCE GENERAL ORIGINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, MISMO QUE DEBERÁ VENIR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA O EN SU CASO LA PERSONA FÍSICA, FIRMADO POR CONTADOR PÚBLICO QUE LO EMITE, ANEXAR CON COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL.
- J. PROPUESTA TÉCNICA, DEBIDAMENTE REQUISITADA DE ACUERDO AL MODELO DEL "ANEXO 2" DE LAS BASES, FOLLETOS O CATÁLOGOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR MISMOS QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, DEBIDAMENTE SOLICITADO CONFORME AL "ANEXO 1", DE LAS BASES.
- K. MODELO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. "ANEXO 4".



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO TABASCO

2018 - 2021

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



- L. ESCRITO DE DECLARACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LOS TÉRMINOS DEL **"ANEXO 5"**.
- M. ESCRITO QUE CONTENGA DATOS DE LA RAZÓN SOCIAL QUE PARTICIPA Y EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON EL **"ANEXO 6"**.
- N. MODELO DE FIANZA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. **"ANEXO 7"**.
- O. DECLARACION EN LA QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE SU REPRESENTADA SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL ESTADO DE TABASCO." **ANEXO 8"**.
- P. ESCRITO QUE CONTENGA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL "MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE, A TRAVÉS DE SU REPRESENTADA, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN NO PARTICIPAN PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICO COLECTIVAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 51 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, CONFORME AL **"ANEXO 9"**.
- Q. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS QUE OFERTA Y PROPORCIONE A "EL AYUNTAMIENTO" "EL PROVEEDOR" SERÁ EL RESPONSABLE EXCLUSIVO DE CUALQUIER VIOLACIÓN O CONTROVERSIA, RESPECTO A LAS LEYES QUE VERSEN SOBRE PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. CONFORME AL **"ANEXO 10"**.
- R. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS QUE OFERTA Y PROPORCIONE A "EL AYUNTAMIENTO" CUMPLEN CON LA(S) (NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM) Y/O NORMAS MEXICANA Y/O NORMA O LINEAMIENTO INTERNACIONAL CORRESPONDIENTES A SU NATURALEZA, POR LO QUE DEBERÁ ANEXAR ORIGINAL Y COPIA DE ÉSTA(S) ÚLTIMA(S) PARA COTEJO, QUE ACREDITE QUE CUENTA CON LOS REGISTROS VIGENTES Y QUE DICHS BIENES SE



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO TABASCO

2018 - 2021

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



AJUSTARÁN A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE "EL AYUNTAMIENTO". CONFORME AL "ANEXO 11".

- S. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE CUENTA CON SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, EL CUAL DEBERÁ AMPARAR LA TOTALIDAD DEL PROCESO PRODUCTIVO DE LOS BIENES A OFERTAR; TRATÁNDOSE DE DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE EN COPIA SIMPLE QUE AVALE QUE LA EMPRESA CUENTA CON EL APOYO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CONFORME AL "ANEXO 12".
- T. CEDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS, DE CONFORMIDAD CON EL "ANEXO 13", INDICANDO EN ESTE LOS DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN CON LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.
- U. ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON EL OBJETO SOCIAL ACORDE CON LOS BIENES REQUERIDOS, MISMA QUE SE DEBERÁ DE ANEXAR COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA O MODIFICACIÓN A LA MISMA EN DONDE SE HAGA MENCIÓN DE SU OBJETO SOCIAL, O EN SU CASO CEDULA FISCAL PARA PERSONA FÍSICA.
- V. ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, PARA VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL LICITANTE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
- W. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN LA QUE SE OBLIGA A RESPETAR LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, REQUERIMIENTOS MÍNIMOS Y DE CALIDAD DE LOS BIENES OFRECIDOS CONFORME A SU PROPUESTA TÉCNICA INDICADOS EN EL "ANEXO 1".
- X. PRESENTAR POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DECLARACIÓN DE CONOCER TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, Y SU ACEPTACIÓN INCONDICIONAL PARA SU CUMPLIMIENTO.
- Y. PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN LA



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO TABASCO

2018 - 2021

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



QUE MANIFIESTE QUE DURANTE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS NO SE LE HA RESCINDIDO CONTRATO ALGUNO CON ALGUNA ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, ASÍ COMO NO ENCONTRARSE EN SITUACIONES DE DEMORA EN TIEMPOS DE ENTREGA.

Z. PRESENTAR CARTA COMPROMISO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ DE 12 MESES COMO MÍNIMO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA Y/O RECEPCIÓN, ASIMISMO, MANIFESTACIÓN DE SU CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE QUE "EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EL DERECHO A QUE LE SEAN CAMBIADOS LOS BIENES QUE PRESENTEN PROBLEMAS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, ASÍ COMO QUE NO CONCUERDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MARCAS OFERTADAS DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, DURANTE EL PLAZO MENCIONADO.

AA. ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN EL QUE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTARÁ Y ENTREGARÁ, SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y TENDRÁN UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE POR LO MENOS CON UN CINCUENTA POR CIENTO O EL CORRESPONDIENTE EN LOS CASOS DE EXCEPCIÓN QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

**LA OMISIÓN DE UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE PUNTO, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.**

### **9. CONDICIONES DE TIEMPO DE ENTREGA, VIGENCIA DE PRECIOS, CONDICIONES DE PAGO.**

PRESENTAR CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO Y CON SELLO DE LA EMPRESA, EN LA QUE MANIFIESTA QUE SE COMPROMETE A RESPETAR EL CALENDARIO DE ENTREGA PROPUESTO POR LA CONVOCANTE, Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE ESTA REALICE, Y QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS Y TENDRÁN UNA VIGENCIA HASTA EL TÉRMINO DEL CONTRATO.

### **10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- SE COMPARARÁN ENTRE SI TODAS LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA, DE LA CUAL RESULTARÁ GANADOR EL LICITANTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA "EL AYUNTAMIENTO" Y CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LO PRECISADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LO





# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO TABASCO

2018 - 2021

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



REQUERIDO EN EL MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

- LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO ESTARÁ SUJETA A MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES Y SE REALIZARÁ COMPARANDO ENTRE SÍ, EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS LICITANTES Y LOS RESULTADOS SE ASENTARÁN EN UNA TABLA COMPARATIVA DE EVALUACIÓN, UTILIZÁNDOSE ASÍ EL MECANISMO BINARIO.
- PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES OFERTADOS SE TOMARÁ EN CUENTA LO ESPECIFICADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y EN LA MUESTRA FÍSICA ENTREGADA POR LOS LICITANTES.
- LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SERÁ POR LOTES, MISMO QUE CORRESPONDE DE LA SIGUIENTE MANERA LOTE 1, 2 Y 3 CON UNA SOLA PARTIDA.
- **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ DESECHAR LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS CUYO COSTO SEA DE TAL FORMA DESPROPORCIONADO CON RESPECTO A LOS DEL MERCADO, QUE EVIDENCIE NO PODER CUMPLIR CON LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES O BIEN QUE ESTOS SEAN EXCESIVOS.
- SERÁN CONSIDERADAS LAS PROPUESTAS PARA EVALUACIÓN, AUN CUANDO EL VOLUMEN PROPUESTO, SEA INFERIOR AL 100% DEL TOTAL REQUERIDO POR "EL AYUNTAMIENTO".
- PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES, "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ SOLICITAR CUALQUIER ACLARACIÓN A LOS LICITANTES, SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAVENGA LO ESTIPULADO EN ESTA LICITACIÓN.
- CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN, POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, LO CUAL SE HARÁ CONSTAR EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

### 11. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

**SERÁN CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN INCURRIR EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:**

- CUANDO NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.
- CUANDO SE COMPRUEBE QUE TIENEN ACUERDO CON OTRO U OTROS LICITANTES PARA ELEVAR EL PRECIO DE LOS BIENES SOLICITADOS O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- QUE EL LICITANTE PRESENTE PROPOSICIONES CON PRECIOS ESCALONADOS.
- QUE PRESENTE DOCUMENTOS OFICIALES ALTERADOS MODIFICANDO ASÍ EL CONTENIDO DE LOS MISMOS.



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO TABASCO

2018 - 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



- CUANDO PRESENTEN MÁS DE UNA PROPUESTA PARA EL BIEN REQUERIDO.
- CUANDO EL LICITANTE SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 51 DE "LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO".
- CUANDO INCURRAN EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, DE SU REGLAMENTO O DE CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL APLICABLE EN LA MATERIA.
- CUANDO PRESENTE LOS FORMATOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES, CON ANOTACIONES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS POR "EL AYUNTAMIENTO" Y EN CONSECUENCIA, LA INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONA NO SEA CLARA.
- CUANDO PRESENTEN DOCUMENTOS DONDE SE SOLICITE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" Y ESTA LEYENDA SEA OMITIDA EN EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.
- CUANDO EL VOLUMEN OFERTADO DE LOS BIENES NO CORRESPONDA A LO SOLICITADO POR "EL AYUNTAMIENTO".
- CUANDO SE COMPRUEBE QUE EL LICITANTE NO CUENTA CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LOS BIENES.
- CUANDO NO ASISTA A LA HORA INDICADA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA TECNICA Y ENTREGA DE MUESTRAS.

## 12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, CUANDO:

- NO SE CUENTE POR LO MENOS CON UNA PROPUESTA SUSCEPTIBLE DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE PARA LOS BIENES SOLICITADOS EN EL "ANEXO 1".
- NINGUNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.
- LOS PRECIOS COTIZADOS EN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS NO SEAN CONVENIENTES A LOS INTERESES DE "EL AYUNTAMIENTO".
- EN CASO DE DECLARARSE DESIERTA LA LICITACIÓN, "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ EN LOS TÉRMINOS LEGALES APLICABLES.

## 13. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA

EL AYUNTAMIENTO PODRÁ CANCELAR UNA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTAS, CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO; FUERZA MAYOR; EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD.



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO TABASCO

2018 - 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



## 14. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

### 14.1. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

LOS BIENES DEBERÁN DE SER ENTREGADOS EN EL ALMACÉN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO UBICADO EN RANCHERÍA ORIENTE 1ERA SECCIÓN, VÍA CORTA CUNDUACÁN, C.P. 86670, EN COMALCALCO, TABASCO, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO COMPRENDIDO DE 9:00 A 13:00 HRS, EN PRESENCIA DE LA PARTE RESPONSABLE TECNICA, SIENDO ESTA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, PARA SU CORRECTA VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE LOS BIENES CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD Y LO QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL "ANEXO 1" DE ESTAS BASES.

### 14.2. EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

- EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE **(45) CUARENTA Y CINCO DÍAS** NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
- NO SE AUTORIZARÁN PRORROGAS INJUSTIFICADAS NI CONDONACIÓN DE SANCIONES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES AL PROVEEDOR.
- LOS GASTOS POR CONCEPTO DE TRASLADO DE LOS BIENES SERÁN A CARGO DEL PROVEEDOR, POR LO CUAL NO SERÁ ACEPTADA CONDICIÓN ALGUNA, EN CUANTO A CARGOS ADICIONALES DERIVADOS DE FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, SEGUROS U OTROS CONCEPTOS.

## 15. INCUMPLIMIENTO DE CALIDAD Y CANTIDAD DE LOS BIENES.

PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, MENCIONADOS EN EL "ANEXO 1" DE ESTAS BASES, "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ RECHAZAR LOS BIENES, DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO, CUANDO LA PARTE TÉCNICA RESPONSABLE, LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, COMPRUEBE QUE ESTOS NO CORRESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS DE LO OFERTADO, POR EL PROVEEDOR O PROVEEDORES ADJUDICADOS Y EXISTAN VICIOS OCULTOS O PRESENTEN DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD, POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR.

## 16. ASPECTOS ECONÓMICOS.

### 16.1. ORIGEN DE LOS RECURSOS.

- EL COSTO DE LOS BIENES A ADQUIRIR SERÁN CUBIERTOS CON RECURSOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO.



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO TABASCO

2018 - 2021

### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



#### 16.2. LUGAR Y FECHA DE PAGO.

- **"EL AYUNTAMIENTO"** PAGARÁ EL PRECIO DEL CONTRATO, A MÁS TARDAR A LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA, EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO; LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN A COBRO, DEBERÁN CONTENER LOS REQUISITOS FISCALES QUE PARA TAL EFECTO REQUIERE EL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA) DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEBIDAMENTE VALIDADAS POR EL ÁREA RESPONSABLE DE FACTURACIÓN. LA RECEPCIÓN DE FACTURAS PARA REVISIÓN Y TRÁMITE DE PAGO, SERÁ DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES A SATISFACCIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS. EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, TABASCO.
- DICHO PAGO CUBRE CUALQUIER CLASE DE GASTOS, IMPUESTOS, DERECHOS O CUALQUIER CONTRAPRESTACIÓN A FAVOR DE "EL PROVEEDOR", QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN O CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR LO QUE ESTE ÚLTIMO NO PODRÁ RECLAMAR ALGÚN OTRO PAGO ADICIONAL.

#### 16.3. DESCUENTOS.

EL PARTICIPANTE QUE ASÍ LO DESEE PODRÁ PROPONER DESCUENTOS POR PRONTO PAGO, SIN EMBARGO **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ ACEPTARLO O NO EN FUNCIÓN DE SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

#### 16.4. ANTICIPOS.

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

#### 16.5. PRECIOS.

- EN PESOS MEXICANOS SIN CENTAVOS (EXCEPTO LA CANTIDAD QUE DERIVE DEL I.V.A).
- PRECIOS FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE ACUERDO AL **"ANEXO 3"**.
- EL PRECIO TOTAL DE LOS BIENES SOLICITADOS POR LOTES Y POR PARTIDA SEGÚN EL **"ANEXO 1"**.

#### 16.6. IMPUESTOS Y DERECHOS.

- SERÁN PAGADOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.
- **"EL AYUNTAMIENTO"** SOLO PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EL CUAL DEBERÁ ESTAR DESGLOSADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRESPONDIENTE, PARA INCLUIRSE EN EL PRECIO UNITARIO.



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO TABASCO

2018 - 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



### 17. ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

- UNA VEZ EMITIDO EL FALLO DE LA LICITACIÓN, Y CONSIDERÁNDOSE GANADORA LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA DE ACUERDO AL RESULTADO DE LAS EVALUACIONES EFECTUADAS Y CON BASE EN ESTAS EVALUACIONES SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS.
- SE ADJUDICARÁ DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL FALLO CORRESPONDIENTE A QUIEN HAYA REUNIDO Y CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y OFRECIDO LOS PRECIOS SOLVENTES MÁS BAJOS.

### 18. MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN EFECTUAR.

#### 18.1. A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.

- SE PODRÁN MODIFICAR LOS PLAZOS U OTROS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN, QUE NO IMPLIQUEN SUSTITUCIÓN O VARIACIÓN SUSTANCIAL DE LOS BIENES SOLICITADOS, O LA ADICIÓN DE OTROS DISTINTOS. EN ESTE CASO, "EL AYUNTAMIENTO" DARÁ A CONOCER POR ESCRITO LAS MODIFICACIONES, SIEMPRE Y CUANDO SE REALICEN ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

#### 18.2. AL CONTRATO.

- "EL AYUNTAMIENTO", CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PODRÁ REALIZAR MODIFICACIONES BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CON RAZONES FUNDADAS, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL DOCUMENTO FIRMADO, Y QUE EL CONTRATO MENCIONADO SE ENCUENTRE VIGENTE, EN CUYO CASO "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR MODIFICACIONES A LA FIANZA EN IGUAL PORCENTAJE.
- POR LO QUE SE REFIERE A LAS FECHAS DE ENTREGA DE LOS BIENES ADICIONALES SOLICITADOS, LAS MISMAS SERÁN PACTADAS ENTRE "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL PROVEEDOR".
- TODA MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS, SERÁ MEDIANTE CONVENIO MODIFICATORIO.

### 19. RESCISIÓN DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO ADJUDICADO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO SI "EL PROVEEDOR":

- NO INICIA LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS EN LA FECHA PACTADA.



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO TABASCO

2018 - 2021

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



- NO REALIZA LA ENTREGA DE LOS BIENES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y A SATISFACCIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"**.
- SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LA ENTREGA DE LOS BIENES.
- CEDE A TERCERAS PERSONAS EN FORMA PARCIAL O TOTAL, LOS DERECHOS U OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO.
- SE DECLARA EN QUIEBRA, HUELGA O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN ANÁLOGA.
- EN GENERAL POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.
- LA APLICACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.
- CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS MENCIONADOS, **"EL AYUNTAMIENTO"** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADO PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, APLICANDO LAS SANCIONES CONVENIDAS, O RESCINDIRLO. EN CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, SE PROCEDERÁ SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PARRAFO DE ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

### 20. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

**"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ SUSPENDER EN CUALQUIER MOMENTO Y DE MANERA TEMPORAL, EN TODO O EN PARTE, LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA. EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

### 21. TERMINACIÓN ANTICIPADA

**"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA A SU CARGO, BASTANDO PARA ELLO COMUNICACIÓN POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"**.

### 22. DOCUMENTOS DE GARANTÍA.

#### 22.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR COMO GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA UN CHEQUE NO NEGOCIABLE CON LA LEYENDA **"PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO"**, CON UN MÍNIMO DEL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DE SU OFERTA ECONÓMICA INCLUIDO I.V.A. A FAVOR DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO TABASCO

2018 - 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



### 22.2. GARANTÍA DE CALIDAD DEL (LOS) BIEN (ES) A SUMINISTRAR.

PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, LOS PARTICIPANTES ANEXARÁN EN SU PROPUESTA TÉCNICA, UNA CARTA DONDE SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO AL PROGRAMA DE TRABAJO, MENCIONANDO EL CONTACTO PARA ATENCIÓN, TELÉFONOS Y DOMICILIO, ESTABLECIENDO QUE LA VIGENCIA DE DICHA GARANTÍA SERÁ COMO MÍNIMO POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO.

### 22.3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DE VICIOS OCULTOS.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y LO QUE CONTRAVENGA EN SU REGLAMENTO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SUS ASPECTOS FUNDAMENTALES O EL ACTO JURÍDICO MEDIANTE EL CUAL "EL AYUNTAMIENTO" FORMALICE LA ADJUDICACIÓN, EL PARTICIPANTE GANADOR DEBERÁ CONSTITUIR UNA FIANZA, POR EL MONTO TOTAL ADJUDICADO, EMITIDA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, EN MONEDA NACIONAL E IDIOMA ESPAÑOL POR UN IMPORTE DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), POR UNA INSTITUCIÓN NACIONAL LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO. "ANEXO 4".

EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA DEL 20% SE DEBERÁ TRANSCRIBIR LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

**"LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN Y A LAS DISPOSICIONES QUE PREVEN LOS ARTÍCULOS 93, 93 BIS, 94, 95, 95 BIS Y 128 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ASÍ COMO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA EL COBRO DE FIANZAS OTORGADAS A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO. ASI MISMO SE OBLIGA A OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 118 DE LA LEY ANTES CITADA EN EL SENTIDO DE QUE "LA FIANZA NO TENDRÁ FECHA DE VENCIMIENTO".**

LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO. ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE UN ESCRITO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.

EN DICHA FIANZA DEBERÁ TRANSCRIBIRSE LA LEYENDA EXPRESADA ANTERIORMENTE, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBIENDO CONTENER EL CUERPO DE LA MISMA QUE GARANTIZA LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN, ASÍ COMO DEL CONTRATO.

CUANDO EL LICITANTE NO ENTREGUE LOS BIENES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN EN FORMA, PLAZOS Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, NO SE



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO TABASCO

2018 - 2021

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



OTORGARÁN PRÓRROGAS SALVO LOS CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR PLENAMENTE JUSTIFICADOS.

EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

### **22.4. EJECUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.**

**SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS RELATIVAS A LA SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS EN LOS SIGUIENTES CASOS:**

- CUANDO EL LICITANTE (S) NO SOSTENGA SU PROPUESTA, UNA VEZ EMITIDO EL FALLO LICITATORIO.
- CUANDO EL LICITANTE NO FIRME EL CONTRATO EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIERA NOTIFICADO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN AL PROVEEDOR O NO ENTREGUE LA FIANZA CORRESPONDIENTE EN LA FECHA CONVENIDA.
- LOS CHEQUES DADOS EN GARANTÍA QUE SE OTORGUEN COMO SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SERÁN DEVUELTOS EN EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN, PARA AQUELLOS LICITANTES QUE NO RESULTEN ADJUDICADOS DEL MISMO; QUIENES RESULTEN ADJUDICADOS DEL FALLO, LES SERÁN RETENIDOS, CONTRA ENTREGA DE LAS FIANZAS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.
- CUANDO HUBIESE TRANSCURRIDO EL TIEMPO MÁXIMO CONVENIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.
- POR NO CUMPLIR LOS BIENES CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1, EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN Y EN EL MANUAL DE IDENTIDAD.
- CUANDO HUBIESE TRANSCURRIDO EL PLAZO QUE EN CASO SE CONCEDA AL LICITANTE PARA EFECTUAR LAS REPOSICIONES NECESARIAS, CUANDO EL BIEN SE ENTREGUE DETERIORADO O EN MAL ESTADO.
- CUANDO EXISTAN VICIOS OCULTOS O MALA CALIDAD EN LOS BIENES.

**ADICIONALMENTE A LAS SANCIONES ANTES SEÑALADAS, SERÁN APLICABLES LAS PREVISTAS POR LOS ORDENAMIENTOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y SU REGLAMENTO.**

### **22.5. DEVOLUCIÓN DE LA (S) GARANTÍA (S).**

CON RELACIÓN A LA(S) GARANTÍA(S) PARA TODOS LOS CASOS, "EL AYUNTAMIENTO", POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENVIARÁ A LA AFIANZADORA SU AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, PARA QUE SE PUEDA(N)





# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO TABASCO

2018 - 2021

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



LIBERAR LA(S) FIANZA(S) CORRESPONDIENTE(S), EN EL MOMENTO EN QUE "EL PROVEEDOR" DEMUESTRE PLENAMENTE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE SUS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO.

### 23. SANCIONES.

#### 23.1. POR NO FIRMAR EL CONTRATO.

CUANDO EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO SE PRESENTE A LA FIRMA DEL MISMO EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 24** DE ESTAS BASES.

#### 23.2. POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO LA CONVOCANTE OPTÉ POR ELLO, DEBERÁ INICIARSE DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES.
- INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA A QUE HAYA LUGAR, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO "EL PROVEEDOR" NO CUMPLA CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR CAUSAS IMPUTABLES.

### 24. FIRMA DE CONTRATOS

- EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DEL MODELO DE CONTRATO SEGÚN ("**ANEXO 14**") SE FIRMARÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS., EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, SITA EN PLAZA JUÁREZ S/N INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO. C.P. 86300
- PARA FIRMAR EL CONTRATO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE SU PODER NOTARIAL Y PRESENTAR IDENTIFICACIÓN VIGENTE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.
- PREVIÓ A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO, DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL.
- DE NO HACERLO EN EL PLAZO SEÑALADO, SE ADJUDICARÁ, SI LA OFERTA RESULTA CONVENIENTE, A LA SIGUIENTE MEJOR PROPUESTA, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIOS NO SEA SUPERIOR AL 10% CON RESPECTO A LA QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA.



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO TABASCO

2018 - 2021

### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



#### 25. VIGENCIA DEL CONTRATO.

- LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR AMBAS PARTES.
- **"EL AYUNTAMIENTO"** NO AUTORIZARÁ PRORROGAS INJUSTIFICADAS NI CONDONACIÓN DE SANCIONES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES AL PROVEEDOR.

#### 26. PATENTES Y MARCAS.

QUIENES PARTICIPEN SERÁN RESPONSABLES EN EL CASO DE QUE A LA ENTREGA DE LOS BIENES SE INFRINJAN PATENTES Y/O MARCAS REGISTRADAS, QUEDANDO OBLIGADOS A LIBERAR DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, FISCAL Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA A "EL AYUNTAMIENTO".

#### 27. PENAS CONVENCIONALES

##### 27.1. POR NO INICIAR LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS TIEMPOS ESTIPULADOS.

- EN CASO DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE APLICARÁ AL **"PROVEEDOR"**, POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL, LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 0.5% SOBRE EL VALOR DE LOS BIENES PENDIENTES DE ENTREGAR, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, SIN QUE LA MISMA PUEDA EXCEDER EL 20% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.
- CUANDO POR LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES EL ADJUDICADO NO HUBIESE PRESENTADO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO SERÁ DEL 20%, APLICABLE A RAZÓN DEL 0.5 % SOBRE EL VALOR DE LOS BIENES PENDIENTES DE ENTREGAR POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, DESCONTADA DE FACTURAS PENDIENTES DE PAGO. EN EL SUPUESTO DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES SE PROCEDERÁ EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.
- SI EN UN TÉRMINO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES PARA EL PRIMER CASO Y DE 40 DÍAS NATURALES PARA EL SEGUNDO CASO PERSISTE EL ATRASO, **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO HACIENDO EFECTIVA LA TOTALIDAD DEL IMPORTE DE LA FIANZA PARA EL CUMPLIMIENTO CUANDO ÉSTA EXISTA Y EN CASO CONTRARIO SE HARÁ EFECTIVA LA PREVISIÓN DEL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO TABASCO**

2018 - 2021

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**  
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



**28. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.**

**28.1. INCONFORMIDADES.**

EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO, NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO O POR VÍA ELECTRÓNICA ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE "EL AYUNTAMIENTO", SITO EN LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA EN EL INTERIOR DE PALACIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO, UBICADO EN PLAZA JUÁREZ S/N, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO; POR LOS ACTOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE "LA LEY", MISMA QUE SERÁ POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEBIENDOSE INDICAR LOS HECHOS QUE DAN MOTIVO A LA INCONFORMIDAD LOS AGRAVIOS QUE SE LE CAUSAN, ACOMPAÑÁNDOSE DE LAS PRUEBAS QUE ACREDITEN SU PRETENCION, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

**28.2. CONTROVERSIAS.**

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE LA LEY, DE ESTAS BASES, O DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN RESUELTAS POR LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN EL ESTADO DE TABASCO, POR LO QUE LAS PARTES RENUNCIAN A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

**29. CONDICIÓN DE NO NEGOCIACIÓN DE LAS BASES.**

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SUS MODIFICACIONES LEGALES, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NINGUNA SERÁ NEGOCIABLE.

**COMALCALCO, TABASCO; A 03 DE JULIO DE 2021.**

**ATENTAMENTE**



**C.P. JORGE SASTRE DE LA CRUZ**

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO

**DIRECCIÓN  
DE ADMINISTRACIÓN**

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO TABASCO**

2018 - 2021

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

**COMALCALCO**  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021**"ANEXO 1"**

PROYECTO: GC040 - LOTE 1				
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION TECNICA	
CAMISOLA	1,484	PIEZAS	<b>COMPOSICIÓN</b>	
			<b>COLOR</b>	
			<b>ENTRETELA</b>	
			<b>COMBINACIÓN MALLA</b>	
			<b>HILO</b>	
			<b>COSTURAS :</b>	
			<b>COSTURA DE MÁQUINA RECTA</b>	
			<b>COSTURA TIPO CADENETA REFORZADO</b>	
			<b>TIPO DE COSTURA OVERLOCK</b>	
			<b>PRESILLA</b>	
			<b>BOTONES</b>	
			<b>NUMERO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
			24	ALETILLA, PUÑOS Y CHARRETERAS.
			18	CUELLO OCULTO
			<b>DESCRIPCIÓN</b>	
			<b>FRENTE:</b> DIVIDIDOS EN TRES PARTES, PARTE SUPERIOR CON CORTE DIAGONAL, CON TRIPLES COSTURAS PARA MAYOR SOPORTE, PARTE MEDIA CON DOS BOLSAS TIPO PORTA DOCUMENTOS CON ENTRADAS PARA GUARDAR DOCUMENTOS CON CIERRE DE DIENTE DELGADO CON JALADERA DE METAL DE 7" DE LARGO; CON TRIPLES COSTURAS PARA MAYOR SEGURIDAD, EN LA BOLSA PORTA DOCUMENTOS LLEVARA UNA BOLSA EN LA PARTE SUPERIOR EN FORMA DIAGONAL DE ABERTURA DE 4" QUE CIERRAN POR MEDIO DE	



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO TABASCO**

2018 - 2021

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



**COMALCALCO**  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021

		<p>CARTERA SEMICUADRADA CON PESPUNTES DE 2 AGUJAS DE ¼", AMBAS CARTERAS CON CONTACTEL COSIDO EN COSTURA SENCILLA Y TERMINADOS EN FORMA DE X, LOS FRENTE CIERRAN POR MEDIO DE UNA ALETILLA OCULTA, EN EL FRENTE DERECHO EN ESTA DEBERÁ DE LLEVAR 5 OJALES Y EN LA PARTE IZQUIERDA 5 BOTONES DEL NUMERO 24, LA PARTE BAJA DEL DELANTERO TIPO CAMISERO VA UNIDA CON LA PARTE MEDIA POR MEDIO DE OVERLOCK DE 5 HILOS CON TRIPLES PESPUNTES.</p> <p><b>ESPALDA:</b> ESTÁ FORMADA POR TRES PIEZAS, PARTE SUPERIOR BATA TIPO CAMISERA CON UNIÓN POR LA PARTE TRASERA DE PESPUNTES TRIPLES CON MÁQUINA DE CADENETA PARA MAYOR SOPORTE, ESPALDA CON FUELLES PARA EXPANSIÓN CON TRIPLES PESPUNTES CON MÁQUINA DE CADENETA PARA MAYOR REFUERZO, CON DOBLADILLO EN LA PARTE BAJA CON TRIPLE COSTURA DEBERÁ SER FIJADA CON TRES PRESILLAS REPARTIDAS EN LA ESPALDA, LLEVARA UNA MALLA COLOCADA POR LA PARTE INTERNA DE MINIMESH 93% POLIÉSTER 7% SPANDEX, CON UNIÓN DE COSTURA TIPO FRANCESA CON LA PARTE BAJA DE LA ESPALDA Y TRIPLES PESPUNTES CON COSTURA TIPO CADENETA PARA MAYOR REFUERZO.</p> <p><b>MANGAS:</b> EN DOS PIEZAS CON UNIONES DE 3/8" Y TRIPLES COSTURAS CON CADENETA POR LA PARTE BAJA DE LA COSTURA PARA MAYOR REFUERZO, EN LA PARTE TRASERA MEDIA DE LA MANGA DEBERÁ INCORPORARSE UNA BOLSA CON DISEÑO SEMICIRCULAR CON UNA ENTRADA DE 3 ½", QUE TENDRÁ COMO FUNCIÓN UNA BOLSA PORTA CELULAR Y POR LA PARTE TRASERA COMO CODERA, PUÑOS SEMICUADRADOS CON PUNTAS EN DIAGONAL PESPUNTES DOBLES DE ¼" EN ESTOS DEBERÁN LLEVAR OJAL, BOTÓN DEL NÚMERO 24, VIVO PARA ABERTURA CON TERMINACIÓN DE ESPADA, CON UNA PINZA DE 1" DE PROFUNDIDAD, AMBAS MANGAS CON SECTORES MICRO BORDADOS.</p> <p><b>CUELLO:</b> TIPO SPORT, CON ELÁSTICO TUBULAR DELGADO Y BOTÓN DEL NÚMERO 18, CON CHARRETERAS DESMONTABLES, Y UN OJAL PARA BOTÓN DEL NÚMERO 24. COSTURAS CON CADENETA EN LA PARTE BAJA DE LA COSTURA EN SISA Y HOMBROS. DOBLADILLO EN LA PARTE BAJA DE ¼". Y CERRADO DE COSTADOS POR MEDIO DE MÁQUINA ENGARGOLADORA DE 2 AGUJAS CON CADENETA POR LA PARTE BAJA DE LA COSTURA.</p> <p><b>ETIQUETA DE PROPIEDAD:</b> ETIQUETA MICROBORDADA FONDO BLANCO Y MARCA DE AGUA CON LA LEYENDA POLICÍA MUNICIPAL COMALCALCO DE 1 X 4</p>
--	--	--



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO TABASCO**

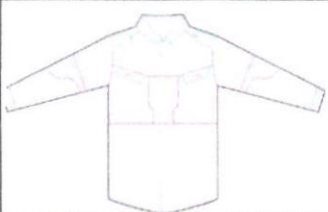

2018 - 2021

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



**COMALCALCO**  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021

		PULGADAS, RIBETEADA EN LA PARTE INTERIOR DE LA ALETILLA A LA PRENDA.
		<b>LEYENDA DE ETIQUETA DE PROPIEDAD</b>
		<b>PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO</b> ESTA PRENDA ES DE USO EXCLUSIVO PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA POLICÍA MUNICIPAL DE COMALCALCO, SU USO NO AUTORIZADO CONSTITUYE UN DELITO QUE SE CASTIGA CON LA PENA QUE CORRESPONDA.
		<b>SECTORES</b>
		DEBERÁN IR EN MICRO BORDADO CON BARNIZ, ASÍ COMO, BORDADOS A LA PRENDA (RIBETEADO A LA PRENDA) .
		<b>PRODUCTO</b>
		<b>DESCRIPCIÓN</b>
		<b>ETIQUETA MICROBORDA BANDERA DE MÉXICO (RIBETEADO A LA PRENDA) .</b>
		3" DE ANCHO POR 3" DE LARGO EN MANGA IZQUIERDA (7.5 X 7.5 CM)
		<b>ETIQUETA MICROBORDADA ESTRELLA DEL MUNICIPIO (RIBETEADO A LA PRENDA) .</b>
		FRENTE IZQUIERDO DE ESTRELLA DE PICO A PICO DE 3" (7.5 X 7.5 CM)
		<b>ETIQUETA MICROBORDADA CON SECTOR DE GRUPO (RIBETEADO A LA PRENDA) .</b>
		3" DE ANCHO POR 3" DE LARGO EN MANGA DERECHA (7.5 X 7.5 CM)
		<b>ETIQUETA DE MARCA, COMPOSICIÓN Y LAVADO</b>
		<b>ESPALDA</b>
		MEDIDA DE 12X30 CM EN FUENTE HELVETICA 85 HEAVY CON EL SIGUIENTE LEMA:
		VINIL REFLEJANTE TEXTIL
		POLICÍA MUNICIPAL
		<b>IMÁGENES DE REFERENCIAS</b>
		<b>FRENTE</b>
		<b>ESPALDA</b>
		
		

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO TABASCO**

2018 - 2021

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

**COMALCALCO**  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021

<b>PANTALON</b>	<b>1,484</b>	<b>PIEZAS</b>		
			<b>COMPOSICIÓN</b>	RIPSTOP CON UN MARGEN DE: 60% A 63% POLIÉSTER 32% A 35% ALGODÓN 2% A 4% ELASTANO
			<b>COLOR</b>	AZUL MARINO
			<b>ENTRETELA</b>	COLOR NEGRO 80% DE POLIÉSTER 20% DE ALGODÓN RÍGIDO
			<b>HILO</b>	CALIBRE 30/4
			<b>COSTURAS</b>	
			<b>COSTURA DE MAQUINA RECTA</b>	DE 10 A 12 PPP
			<b>COSTURA TIPO CADENETA REFORZADO</b>	DE 10 A 12 PPP
			<b>TIPO DE COSTURA OVERLOCK</b>	DE 10 A 12 PPP
			<b>PRESILLA</b>	OJALERA Y TRABAS
			<b>BOTONES</b>	
			<b>NUMERO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
			24	EN CENTRO PRETINA
			<b>DESCRIPCIÓN</b>	
			<p><b>FRENTES:</b> SE COMPONE DE FRENTE DERECHO Y FRENTE IZQUIERDO, DE LA PRETINA HACIA ABAJO SE ENCUENTRA LA BOLSA PRINCIPAL EN UN ÁNGULO DE <math>\pm 45^\circ</math>, HACIENDO ESQUINA DESPUÉS DE LAS 5" CAMBIA DE SENTIDO EL CORTE HACIA LA PARTE EXTERIOR DE LA RODILLERA Y LLEVAN UNA BOLSA INCLINADA DE LA BOLSA DIAGONAL HACIA EL TIRO DE 3 ½" ESTO HECHO DE UN CORTE EN EL FRENTE DE 3" AL FINAL DE AMBAS BOLSAS INCLINADAS LLEVARAN RODILLERA EN FORMA SEMI CIRCULAR CON 4 PINZAS DE 2 ¾" Y UNA PEQUEÑA ABERTURA DE 2 5/8" PARA INGRESAR UNA RODILLERA EXTRAÍBLE, EN LA ENTREPIERNA DE AMBOS FRENTES LLEVA UN CORTE INTERRUPTIDO ÚNICAMENTE POR LA RODILLERA DE 1 ¼" DEL TRASERO HACIA EL DELANTERO UNIDO CON OVER Y DOBLE PESPUNTE LA ENTREPIERNA DEBE IR CERRADA POR MEDIO DE MÁQUINA DE ENGARGOLADO, LLEVA DOS BOLSAS DE CARGO, UNA EN CADA COSTADO DE 8" DE ANCHO POR 7 ½" DE ALTO Y EN SU PARTE MÁS ALTA, EN LA PARTE TRASERA DE LA BOLSA LLEVARÁ UN CORTE DE 45° HACIENDO CHATA LA PUNTA DE LA BOLSA, ESTA MISMA LLEVARA UN PLIEGUE DIAGONAL COMENZANDO EN LA PARTE SUPERIOR A 3" DE LA BOLSA EN DIAGONAL DE LA PARTE TRASERA DE LA BOLSA, LLEVARA CARTERAS SEMI RECTANGULARES SIENDO MEDIA PULGADA MENOR DE CADA LADO EN LA PARTE</p>	



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO TABASCO

2018 - 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



COMALCALCO  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021

		<p>INFERIOR IRA FIJADA POR DOS CONTACTELES EN LAS ESQUINAS PEGADOS EN X. EL PANTALÓN CERRARÁ EN LA CINTURA POR MEDIO DE UN BOTÓN DEL NÚMERO 24 Y CIERRE DE 17 A 18 CM AJUSTÁNDOSE AL LARGO QUE DICTE LA TALLA. LA PRETINA DEBERÁ SER DE 2" DE ANCHO, DEBERÁ TENER SISTEMA DE EXPANSIÓN POR MEDIO DE TÚNEL CON ELÁSTICO, EN LA PARTE INTERIOR LLEVARÁ UNA CINTA DE GOMA PARA EVITAR DESFAJE. EN LA PRETINA DEBERÁN IR INSERTADAS 5 TRABAS REPARTIDAS DOS EN LA PARTE DELANTERA Y TRES EN LA PARTE TRASERA PROPORCIONALMENTE, LAS TRABAS DEBERÁN TENER UN ANCHO DE 1 ¼" Y UN ALTO DE 3" PRESILLADAS POR LAS 4 ESQUINAS.</p> <p><b>TRASEROS:</b> SE COMPONE DE TRASERO DERECHO Y TRASERO IZQUIERDO AMBOS LLEVARAN UNA BOLSA DE VIVO CON CARTERA SEMI RECTANGULAR A LA MISMA PROPORCIÓN DE LAS CARTERAS DE LAS BOLSAS DE CARGO, EN LA PARTE SUPERIOR PEGADO A LA PRETINA, DEBERÁ LLEVAR UN CORTE DEL EXTREMO EXTERNO DEL TRASERO IZQUIERDO AL EXTREMO EXTERNO DEL TRASERO DERECHO, EL CUAL SERÁ SEMI CIRCULAR Y DEBERÁ TOCAR TRES PUNTOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: TOMANDO COMO BASE A LOS EXTREMOS 2 ½" Y EN LA PARTE CENTRAL A 1 ½" DEBERÁ IR UNIDO CON COSTURA OVERLOCK Y DOBLE DESPUNTE EN LA UNIÓN DEL CORTE TRASERO, DEBERÁ IR UNA BOLSA DE CADA LADO CENTRADA DE 5 ¼" Y CARTERA SEMI RECTANGULARES EN LA MISMA PROPORCIÓN DE LAS CARTERAS DE LAS BOLSAS DE CARGO, LLEVARA DOS CORTES EXACTAMENTE A LA ALTURA DE LAS RODILLERAS, ESTOS SERÁN SEMI CURVOS HACIA EL CENTRO DEL PANTALÓN, ES DECIR, EL CORTE INFERIOR TENDRÁ LA SEMI CURVA HACIA ARRIBA Y EL CORTE SUPERIOR TENDRÁ LA SEMI CURVA HACIA ABAJO, TENIENDO UNA MEDIDA DE CENTRO DE CORTE A CORTE DE 2 ¾", DE AHÍ PARTIRÁ UN REFUERZO TIPO ROZADERA PARTIENDO DEL CORTE SUPERIOR A LA ALTURA DE LA RODILLERA, HACIA EL CENTRO DEL PANTALÓN DONDE COMIENZA LA ROZADERA DE 6 ¼" TODAS LAS COSTURAS DE VISTA DEBERÁN DE LLEVAR DOBLES PESPUNTE A ¼" DE SEPARACIÓN SALVO LOS PESPUNTES DE PRETINA Y LOS ENCUARTES TRASEROS CON FRENTE LOS CUALES EN LA PARTE INTERIOR, ES DECIR, ENTREPIERNA DEBERÁN IR ENGARGOLADOS CON TRIPLE PESPUNTES Y CADENETA POR LA PARTE INTERNA Y EN LOS CIERRES EXTERIORES DEBERÁN IR CERRADOS CON OVER DE 5 HILOS Y TRIPLE PESPUNTE CON CADENETA, LA PARTE DEL TIRO TRASERO SE CERRARA POR MEDIO DE MÁQUINA DE ENGARGOLADO POR TRIPLE PESPUNTE Y CADENETA. EL DOBLADILLO DE BAJOS SERÁ DE 1" DE ANCHO Y PESPUNTE DE 1/16".</p>
--	--	--





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO TABASCO**

2018 - 2021

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



**COMALCALCO**  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021

			<p><b>ETIQUETA DE PROPIEDAD:</b> ETIQUETA MICROBORDADA FONDO BLANCO Y MARCA DE AGUA CON LA LEYENDA POLICÍA MUNICIPAL COMALCALCO DE 1 X 4 PULGADAS, RIBETEADA EN LA PARTE INTERIOR DE LA PRETINA DE LA PRENDA.</p> <p><b>ETIQUETA DE MARCA, COMPOSICIÓN Y LAVADO.</b></p>				
			<p align="center"><b>LEYENDA DE ETIQUETA DE PROPIEDAD</b></p>				
			<p align="center"><b>PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO</b></p> <p>ESTA PRENDA ES DE USO EXCLUSIVO PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA POLICÍA MUNICIPAL DE COMALCALCO, SU USO NO AUTORIZADO CONSTITUYE UN DELITO QUE SE CASTIGA CON LA PENA QUE CORRESPONDA.</p>				
			<p align="center"><b>IMÁGENES DE REFERENCIAS</b></p>				
			<table border="1"> <tr> <td align="center"><b>FRENTE</b></td> <td align="center"><b>TRASERO</b></td> </tr> <tr> <td align="center"> </td> <td align="center"> </td> </tr> </table>	<b>FRENTE</b>	<b>TRASERO</b>		
<b>FRENTE</b>	<b>TRASERO</b>						
<p align="center"><b>GORRA CHANCHOMON</b></p>	<p align="center"><b>742</b></p>	<p align="center"><b>PIEZAS</b></p>	<p><b>COMPOSICIÓN</b></p> <p>RIPSTOP CON UN MARGEN DE: 60% A 63% POLIÉSTER 32% A 35% ALGODÓN 2% A 4% ELASTANO</p>				
			<p><b>COLOR</b></p> <p>AZUL MARINO</p>				
			<p><b>TRATAMIENTO</b></p> <p>TEFLÓN REPELENTE AL AGUA</p>				
			<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p>				
			<p>AJUSTABLE A TALLAS LO QUE LA HACE MUY CÓMODA Y RESISTENTE, ESTE MODELO ES EL MÁS SOLICITADO POR POLICÍAS MATERIAL DE ELABORACIÓN EN EXCELENTE CALIDAD LO QUE LA HACE MUY DURADERA DISEÑADA PARA CUBRIR LA CABEZA Y BLOQUEAR LA ENTRADA DE RAYOS SOLARES A LOS OJOS DEL USUARIO POR SU VISERA, SE COMPONE DE UNA PIEZA AJUSTABLE AL CRÁNEO. ADEMÁS, DEBERÁ LLEVAR AL CENTRO DE LA MISMA, LA ESTRELLA DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO EN MICRO BORDADO DE 7.5 X 7.5 CMS. BORDADO AL CONTORNO AL TONO DE LA PRENDA (RIBETEADO A LA PRENDA).</p>				



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO TABASCO**

2018 - 2021

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



**COMALCALCO**  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021

**PROYECTO: GC040 - LOTE 2**

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION TECNICA DE ACUERDO A LA NOM-113-STPS-2009.
<b>BOTA TÁCTICA</b>	742	PAR	<p><b>COMPOSICIÓN:</b> CORTE EN PIEL/FORRO TEXTIL.</p> <p><b>COLOR:</b> NEGRO.</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SUELA ANTIDERRAPANTE EN UNA SOLA DENSIDAD DE HULE.</li> <li>• SUELA TÁCTICA</li> <li>• SUELA ANTIMICÓTICA</li> <li>• PLANTILLA DE E.V.A.</li> <li>• CIERRE LATERAL CON TIRA DE VELCRO PEGABLE.</li> </ul> <p><b>LENGUA:</b> MALLA SINTÉTICA 1200 Y FORRO DE MALLA ANTIMICÓTICA, CON ESPUMA DE 5MM DE ESPESOR Y 40 KG. DE DENSIDAD.</p> <p><b>OJILLOS:</b> 18 OJILLOS DE METAL PAVONADO.</p> <p><b>PUNTA DE CASCO:</b> ECOFORMA (REDONDA) E INDEFORMABLE (NO LLEVA CASQUILLO).</p> <p><b>CONTRAFUERTE (REFUERZO DE TALÓN):</b> CELASTIC DE 1.8.</p> <p><b>AGUJETA:</b> TIPO PILA, NYLON 100%.</p> <p><b>ALTURA:</b> 10" (PULGADAS).</p> <p><b>FABRICACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• COCIDA</li> <li>• PEGADA</li> <li>• VULCANIZADA</li> </ul>



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO TABASCO**

2018 - 2021

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



**COMALCALCO**  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021

**PROYECTO: GC040 - LOTE 3**

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION TECNICA
<b>CINTURÓN TÁCTICO</b>	<b>371</b>	<b>PIEZA</b>	<b>COMPOSICIÓN:</b> 100% NYLON RESISTENTE.  <b>COLOR:</b> NEGRO.  <b>CARACTERÍSTICAS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• DURABLE Y RESISTENTE A LA FRICCIÓN.</li><li>• 5 FILAS DE PUNTADAS PARA LA ESTABILIDAD (5 FILAS DE HILO COSIDO).</li><li>• HEBILLA METÁLICA (METAL) AJUSTABLE AL TAMAÑO DE LA TALLA DEL ELEMENTO.</li><li>• VELCRO PARA AUTOAJUSTE</li><li>• ANCHO DE 1.8 A 2" ACORDE AL ANCHO DE LA PRETINA Y EL ANCHO DE LA TRABA DE 3".</li></ul>

**NOTA: LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ POR LOTES SEPARADOS O SEGÚN DICTAMEN DE FALLO.**

**PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 45 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.**



XXXXXXXX XXXXXXXX, A DE \_\_\_\_ DE 2021

**"ANEXO 2"**  
**PROPUESTA TÉCNICA**

**NOTA:** LA PROPUESTA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS CONTENIDAS EN EL "ANEXO 1" DE LAS BASES; SE DEBERÁN ADICIONAR MARCAS DE LOS BIENES.

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR:**

LOTE	DESCRIPCIÓN (INCLUIR MARCA / MODELO)	UNIDAD	CANTIDAD

**CONDICIONES COMERCIALES:**

- VIGENCIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA:
- FORMA DE ENTREGA:
- LUGAR DE ENTREGA:
- PLAZO DE ENTREGA:

**BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD**

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

\_\_\_\_\_  
**CARGO EN LA EMPRESA**

**NOTA:** PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE DEBERÁN OCUPAR CUANTAS CUARTILLAS SEAN NECESARIAS PARA UNA MEJOR PRESENTACIÓN E ILUSTRACIÓN DE LA MISMA CONSERVANDO EL PRESENTE FORMATO.



XXXXXXXX XXXXXXXX, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE 2021

**"ANEXO 3"**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

DESCRIPCIÓN (MARCA/MODELO)	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			\$	\$
			<b>SUBTOTAL</b>	\$
			<b>IVA</b>	\$
			<b>TOTAL</b>	\$

CONDICIONES COMERCIALES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

1. LA VIGENCIA DE PROPUESTA SERÁ DE:
2. FORMA DE PAGO:
3. LOS PRECIOS: SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE DE RESULTAR GANADOR ME SEA ASIGNADO.
4. EL SUMINISTRO DE LOS BIENES SERÁ EN:
5. TIEMPO DE ENTREGA

**REPRESENTANTE LEGAL**

---

**NOMBRE Y FIRMA**



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO TABASCO

2018 - 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



## "ANEXO 4"

### MODELO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DE LA EMPRESA GANADORA DEL CONCURSO

PARA GARANTIZAR POR **XXXXXXXXXXXX**, CON R.F.C. **XXXXXXXXXX** Y CON DOMICILIO EN CALLE: **XXXXXXXXXX** NÚMERO **XXX** COLONIA **XXXXXX**, C.P. **XXXXXX**, DELEGACIÓN O MUNICIPIO **XXXXXXXXXX**, ENTIDAD FEDERATIVA **XXXXXXXXXX**; EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO DE COMPRA VENTA NÚM. **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** ADQUISICIÓN DE **XXXXXXXXXXXX** **XXXXXXXXXXXXXXXX** DE FECHA **XXXXXXXXXX** DE 2021, HASTA POR LA EXPRESADA CANTIDAD DE **\$XXXXXXXX** (**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** PESOS **XX/100** M.N.) CUYO IMPORTE ES EL EQUIVALENTE AL 20% DEL TOTAL DE **\$XXXXXXXX** (**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** PESOS **XX/100** M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**. REPRESENTADA POR EL C. **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**; RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CARACTERISTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: A) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. B) QUE LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y PERMANECERÁ EN VIGOR AUN EN LOS CASOS EN QUE "EL AYUNTAMIENTO" OTORQUE PRORROGAS O ESPERAS A EL PROVEEDOR; ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN EL FINIQUITO. C) LA AFIANZADORA **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, S.A. DE C.V. SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 93, 94, 95, 95 BIS, 118 Y 128 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, Y OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA MISMA LEY. E) LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y LO QUE CONTRAVENGA EN SU REGLAMENTO, Y A LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, Y MANIFIESTA SU CONFORMIDAD EN QUE SE APLIQUE DICHO PROCEDIMIENTO CON EXCLUSIÓN DE CUALQUIER OTRO. ASIMISMO, LA AFIANZADORA RENOVARÁ ININTERRUMPIDAMENTE LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA COBRANDO AL FIADO LA RENOVACIÓN ANUAL HASTA EN TANTO EL AFIANZADO NO TRAMITE SU LIBERACIÓN Y PRESENTE A LA COMPAÑÍA AFIANZADORA ESCRITO DE LIBERACIÓN OTORGADO POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO Y COMPROBANTE DE HABER DADO CUMPLIMIENTO AL CONTRATO.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO TABASCO**

2018 - 2021

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



**"ANEXO 5"**

XXXXXXXX XXXXXXXX, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE 2021

**DECLARACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.

**PRESENTE**

**(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)** EN MÍ CARÁCTER DE REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_ **DECLARO BAJO PROTESTA DE  
DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:**

1. QUE EL SUSCRITO Y LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE LA SOCIEDAD Y DE LA PROPIA EMPRESA QUE REPRESENTO, NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, LO QUE MANIFIESTO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES CON RELACIÓN A LA PRESENTE LICITACIÓN.
2. QUE HE REVISADO Y CONOCIDO EL CONTENIDO TOTAL DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, ASÍ COMO SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE ESTAS ÚLTIMAS DE LAS CUALES EXPRESO UNA TOTAL CONFORMIDAD, INCLUYENDO LAS ACLARACIONES QUE EN SU CASO SE DERIVEN DE LA JUNTA CORRESPONDIENTE Y/O POR CONDUCTO DE LA CONVOCANTE, COMPROMETIÉNDOME A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS AL EFECTO. ASIMISMO, EXPRESO QUE CONOZCO LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y SU REGLAMENTO Y ACEPTO QUE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ÉSTOS, RIGEN PARA LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CELEBRA EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.
3. QUE MI REPRESENTADA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.
4. QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, SE APEGAN A LAS NORMAS NACIONALES EN VIGOR.

**REPRESENTANTE LEGAL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO TABASCO**

2018 - 2021

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES**



**"ANEXO 6"**

**DATOS DE LA PERSONA O RAZÓN SOCIAL Y DE SU REPRESENTANTE**

(NOMBRE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA).

**PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS:**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: CALLE \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_, COLONIA \_\_\_\_\_, DELEGACIÓN O MUNICIPIO \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, CÓDIGO POSTAL \_\_\_\_\_, ENTIDAD FEDERATIVA \_\_\_\_\_,

TELÉFONO. \_\_\_\_\_, FAX \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_

**PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS:**

ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: NÚM. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, FECHA \_\_\_\_\_

NOTARIO PÚBLICO \_\_\_\_\_ ANTE \_\_\_\_\_ EL CUAL SE

DIO FE: \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_

NÚMERO \_\_\_\_\_, LUGAR \_\_\_\_\_,

**OBJETO SOCIAL:** \_\_\_\_\_

FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO \_\_\_\_\_

**ACCIONISTAS:**

\_\_\_\_\_, APELLIDO PATERNO \_\_\_\_\_ APELLIDO MATERNO \_\_\_\_\_ NOMBRE (S) \_\_\_\_\_

**PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS: REFORMAS DEL ACTA:**

FECHA: \_\_\_\_\_ MOTIVO: \_\_\_\_\_

NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE: NOMBRE \_\_\_\_\_

NÚMERO \_\_\_\_\_ LUGAR \_\_\_\_\_.

**PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS:**

**NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:** \_\_\_\_\_

DOCUMENTO QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: NÚM. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, FECHA: \_\_\_\_\_

NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL FUERON OTORGADAS: NOMBRE \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, NÚMERO \_\_\_\_\_ LUGAR \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_. (AMPLIAR SEGÚN NECESIDADES)

XXXXXXXX XXXXXXXX, A DE \_\_\_\_\_ DE 2021

**PROTESTO LO NECESARIO.**

(FIRMA REPRESENTANTE DE PERSONA FÍSICA O MORAL)

**NOTA:** EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO TABASCO**

2018 - 2021

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



**COMALCALCO**  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021

**"ANEXO 7"**

**MODELO DE FIANZA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS**

XXXXXXXXXXXX, A DE \_\_\_\_\_ DE 2021.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.

**P R E S E N T E**

**NUMERO DE LA PÓLIZA (XXXXXXX)**

DECLARACIÓN EXPRESA DE QUE LA AFIANZADORA CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

DECLARACIÓN EXPRESA DE QUE LA AFIANZADORA SE CONSTITUYE HASTA POR LA SUMA DE \$ \_\_\_\_\_) I.V.A. INCLUIDO. ANTE: A FAVOR DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO.

PARA GARANTIZAR POR XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX CON R.F.C. XXXXXXXXXXXX Y CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS O POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES MOTIVOS DEL CONTRATO DE ADQUISICION Y SUMINISTRO A PRECIO FIJO NUMERO LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 56065002-002-21, DE FECHA XXXXXXXX, QUE TIENE POR OBJETO EL XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, POR UN MONTO DE \$ XXXXXXXXXXXX (XXX PESOS, 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, CUYA ADJUDICACIÓN SE LLEVO A CABO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 32 y 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DE TABASCO, CON FECHA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.- LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS EN LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y LO QUE CONTRAVENGA EN SU REGLAMENTO POR UN MONTO DE \$ XXXXXXXXXXXX (XXX PESOS, 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, QUE CORRESPONDE AL 20% DE LOS BIENES SUMINISTRADOS.- EL FIADO POR ESTE MEDIO RENUNCIA AL PRIVILEGIO DE ORDEN Y EXCUSIÓN.- LA PRESENTE GARANTÍA SE LIBERARA TRANSCURRIDOS DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO UNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL PROVEEDOR.- ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA QUE LA ENTREGA Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE- LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARA PARA EL CASO DEL COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTICULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.- QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA.



**"ANEXO 8"**  
**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX A \_\_\_ DE \_\_\_ DE 2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.

**P R E S E N T E**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_, EN MÍ CARÁCTER DE REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_ **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR  
VERDAD LO SIGUIENTE:**

QUE MI REPRESENTADA SE ABSTENDRÁ POR MI CONDUCTO O POR INTERPÓSITA  
PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE  
LA DEPENDENCIA INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS  
PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE  
OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS  
LICITANTES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO  
DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIO  
DEL ESTADO DE TABASCO

**REPRESENTANTE LEGAL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**



**"ANEXO 9"**

**MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

XXXXXXXXXXXXXXXXXX A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.  
**P R E S E N T E**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_, EN MÍ CARÁCTER DE REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_ **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR  
VERDAD LO SIGUIENTE:**

QUE MI REPRESENTADA SE ABSTENDRÁ POR MI CONDUCTO O POR INTERPÓSITA  
PERSONA, DE QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN  
PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN  
INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 51 DE  
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL  
ESTADO DE TABASCO

**REPRESENTANTE LEGAL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**



**"ANEXO 10"**  
**DECLARACIÓN SOBRE PATENTES**

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX A \_\_\_ DE \_\_\_ DE 2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.

**P R E S E N T E**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_, EN MÍ CARÁCTER DE REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_ **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR  
VERDAD LO SIGUIENTE:**

MI REPRESENTADA SERÁ LA RESPONSABLE EXCLUSIVA DE CUALQUIER VIOLACIÓN  
O CONTROVERSIA, RESPECTO A LAS LEYES QUE VERSEN SOBRE PATENTES,  
MARCAS O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA  
CONTRATACIÓN.

**REPRESENTANTE LEGAL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**



**"ANEXO 11"**

**MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX A \_\_\_ DE \_\_\_ DE 2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.

**P R E S E N T E**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_, EN MÍ CARÁCTER DE REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_ **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR  
VERDAD LO SIGUIENTE:**

LOS BIENES QUE OFERTÓ CUENTAN CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM)  
Y/O NORMAS MEXICANAS Y/O NORMA O LINEAMIENTO INTERNACIONAL  
SOLICITADA, DE LAS CUALES HAGO REFERENCIA EN MI PROPUESTA TÉCNICA;  
ASIMISMO QUE CUENTO CON LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES LOS CUALES  
SE ANEXAN EN COPIA SIMPLE.

**REPRESENTANTE LEGAL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO TABASCO**

2018 - 2021

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



**COMALCALCO**  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021

**"ANEXO 12"**

**MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX A \_\_ DE \_\_\_\_ DE 2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.  
**P R E S E N T E**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_, EN MÍ CARÁCTER DE REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_ **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR  
VERDAD LO SIGUIENTE:**

CUENTO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD SOLICITADO Y QUE AMPARA  
LA TOTALIDAD DEL PROCESO PRODUCTIVO DE LOS BIENES QUE OFERTO, PARA  
TAL EFECTO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE PRESENTARÁ EN ORIGINAL  
Y COPIA PARA SU COTEJO

**REPRESENTANTE LEGAL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**



## "ANEXO 13" MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, REPRESENTADO LEGALMENTE POR CONDUCTO DEL C. EUGENIO ANOTA HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO Y PRIMER SINDICO DE HACIENDA DE INGRESOS DE LA ENTIDAD PUBLICA CITADA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA LA EMPRESA O PERSONA FISICA XXXXXXXXXXXXX, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", MISMO QUE QUEDARÁ SUJETO A LAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES:

I. DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", QUE:

- A. El Municipio libre, investido de personalidad jurídica propia, en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, es autónomo en el régimen interior y, con libertad para administrar su Hacienda conforme a las disposiciones Constitucionales y en términos de lo previsto por el artículo 2° y 3 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que señala como función primordial de la entidad pública, permitir un gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos.
- B. Que el Municipio de Comalcalco, Tabasco, se encuentra en este momento gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, electos mediante sufragio Universal, Libre, Secreto y Directo, y quienes entraron en funciones el día cinco de octubre del año dos mil dieciocho, y que duraran en su encargo durante tres años.
- C. Que en términos de los artículos 36, Fracciones I y II, 65 Fracción XIII y 93 Fracciones I y II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la representación legal para suscribir el presente contrato, recae en el **C. EUGENIO ANOTA HERNANDEZ**, en su carácter de segundo regidor propietario y primer sindico de hacienda de ingreso del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco. Personalidad que se acredita con la constancia de mayoría y validez expedida por el consejo municipal del instituto electoral y de participación ciudadana con residencia en la ciudad de Comalcalco, tabasco, de fecha 04 de julio del año dos mil dieciocho, así como el Acta Número uno de sesión de cabildo de fecha cinco de octubre del año dos mil dieciocho.
- D. Atendiendo las disposiciones que establecen los Artículos 17 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; Artículo 232 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y Artículo 5 del Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Comalcalco, se constituyó el comité de compras del Municipio de Comalcalco, Tabasco.
- E. La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, previene en su artículo 22 Fracción I, Dependencias, Órganos y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, mediante los procedimientos como



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO TABASCO

2018 - 2021

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



COMALCALCO  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021

lo es el de **Licitación Mediante Convocatoria Pública**, Asegurando al Municipio las mejores condiciones en cuanto a precios, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece la Ley y el artículo 25 fracción II del Reglamento del comité de compra.

- F. La anterior hipótesis normativa se actualiza, tratándose de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 56065002-002-2021, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO PARA EL PERSONAL ACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO TABASCO**,; afectándose presupuestalmente al proyecto XXXXX Partida XXXXXX, Financiado con Recursos propios generados, con un Monto Total de \$XXXXXXX (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS 00/100 M.N.), con IVA incluido procediéndose a la suscripción del presente acuerdo de voluntades.

### II. DECLARA "EL PROVEEDOR", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

- A. Tiene como actividad XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con Domicilio Fiscal XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, Código Postal XXXXXXXXXXXXXXX; sin perjuicio de establecer, sucursales, agencias, oficinas o representaciones en cualquier otros lugares de la República Mexicana o del Extranjero, por lo que cuenta con la capacidad administrativa y de almacenamiento para atender las necesidades particulares, diversas entidades públicas, asociaciones y/o grupos particulares que pudiesen necesitar, y que de igual manera cuenta con capacidad legal para contraer las obligaciones derivadas de este contrato.
- B. Con motivo de la actividad que desempeña referida en el punto que antecede, manifiesta encontrarse al corriente con sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, y que a la presente fecha cuenta con un Registro Federal de Contribuyentes registrado bajo el número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.
- C. El C. XXXXXXXXXXXXXXXX, resulta ser el apoderado legal de la Empresa xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, tal y como lo acredita con la escritura número xxxxxxxxxxxxxxx otorgado ante la fe pública del xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, Notario Público Titular de la Notaria Publica No. xxxx, de fecha xxxxxxxxxxxxxxxxxxx, en la ciudad de xxxxxxxxxxxxxxx, donde se le confiere poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de dominio y sustitución, misma que en su momento fue cotejada su original con su copia simple, y por consiguiente cuenta con capacidad legal suficiente para contraer las obligaciones que deriven del presente contrato.

Expuestas las anteriores declaraciones las partes están de acuerdo en celebrar el presente Contrato, sujetando su realización y cumplimiento a la observancia de lo pactado en las siguientes:

### C L A U S U L A S:

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.** El "AYUNTAMIENTO", contrata a la empresa xxxxxxxxxxxxxxxxxxx, representado legalmente por el C. xxxxxxxxxxxxxxxxxxx, para que suministre, en razón a los siguientes conceptos:

NO DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO

**SEGUNDA - PRECIO.** El precio que previamente fueron solicitados y que se encuentran en el recuadro de la cláusula primera, derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**





# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO TABASCO

2018 - 2021

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



COMALCALCO  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021

No. 56065002-002-2021, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO PARA EL PERSONAL ACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO TABASCO; serán ofertados conforme al precio unitario y fijo que por lote en su momento fueron presentados por "EL PROVEEDOR"; haciendo un Monto Total de \$XXXXXXXX (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS 00/100 M.N.), con IVA incluido.

**TERCERA.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.** "EL PROVEEDOR" realizará la entrega en las instalaciones que ocupa el almacén general del Ayuntamiento, ubicado en la Ra. Oriente lera. Sección vía corta Cunduacán, Comalcalco, Tabasco, en un plazo no mayor de 45 días naturales, contabilizados a partir del día **Siguiente** a la firma del presente contrato, de acuerdo a las necesidades del área operativa del proyecto. (Dirección de Seguridad Pública).

**CUARTA.- FORMA DE PAGO.** "AMBAS PARTES", acuerdan que se procederá a realizar el pago total en 1 sola exhibición, posteriores a la recepción de los Bienes, previa factura, que deberá expedir el proveedor a nombre del **MUNICIPIO DE COMALCALCO** y deberá presentarla ante la Dirección de Administración de este Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad.

**QUINTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.** El presente contrato tiene una vigencia que corresponde a partir de la firma del mismo al día XXXXXXXXXXXXXXX del presente año.

**SEXTA.- CESION DE DERECHOS.** Manifiestan ambas partes contratantes, que en ningún caso y bajo ninguna circunstancias de modo, tiempo y lugar, los derechos y obligaciones adquiridos y derivados del presente contrato, no podrán ser cedidos, ni parcial ni de forma completa a otras personas físicas o jurídicas colectivas; con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes por cubrirse, los cuales deberán estar previamente aprobados y autorizados mediante escrito respectivo por el "EL AYUNTAMIENTO", lo cual deberá notificarse "AL AYUNTAMIENTO", con cinco días de anticipación al pago.

**SEPTIMA.- "EL PROVEEDOR"**, se obliga a responder por cualquier defecto, mala calidad o daño que puedan surtir los bienes, objeto del presente contrato, al momento de suministrarlas y por cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos establecidos en el artículo 53 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

**OCTAVA.- GARANTIA DE CALIDAD.** Para garantizar la calidad bienes, objeto del presente contrato, el "EL PROVEEDOR", se hará responsable de los vicios ocultos o defectos de fabricación que presenten al momento de suministrarlos, por xxxx meses como máximo contados a partir de su recepción, quedando obligado a sustituir el reemplazo, dentro de un plazo máximo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la devolución.

**NOVENA.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** de conformidad con el artículo 31 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco, la empresa XXXXXXXXXXXXXXX, se compromete a garantizar el cumplimiento del contrato, con una fianza expedido a favor del **MUNICIPIO DE COMALCALCO**, por un monto del 20% del total del contrato con Impuesto al Valor Agregado Incluido; debe presentarla sin tachadura, enmendadura, engrapar y sin engargolar. Esta fianza continuará vigente durante el periodo correspondiente a la garantía requerida.

"EL PROVEEDOR" deberá presentarla en un plazo no mayor de diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato y será causa de rescisión de contrato el no presentarla en tiempo y forma.



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO TABASCO

2018 - 2021

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



"EL AYUNTAMIENTO" a través de la Dirección de Administración Municipal, enviará a la Afianzadora su autorización por escrito, para que se pueda liberar la fianza correspondiente, en el momento que el proveedor demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de sus obligaciones adquiridas en el contrato.

**DECIMA. - PENA CONVENCIONAL.** Las partes establecen como pena convencional por retraso o incumplimiento en la entrega, con el importe equivalente al 0.5% por cada día hábil de retraso, calculado sobre el importe total de la compra adquirida, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe del 20% del monto total del presente contrato.

Para la mejor interpretación de la aplicación de la citada pena convencional se estará a los criterios aplicables que a continuación se señalan:

- a) Cuando haya transcurrido el plazo en la entrega total de los bienes, convenido a plena satisfacción de "EL AYUNTAMIENTO".
- b) Cuando haya transcurrido el plazo adicional que en su caso se hubiere otorgado a "EL PROVEEDOR", por parte de "EL AYUNTAMIENTO".
- c) Cuando "EL PROVEEDOR", incumpla con las condiciones de calidad y cantidad en la entrega.

**DECIMA PRIMERA - RESCISIÓN DE CONTRATO.** Será causa de rescisión de este contrato el incumplimiento de las obligaciones aquí contraídas, llevadas a cabo entre "EL AYUNTAMIENTO", y "EL PROVEEDOR", motivo del presente contrato, así como de las causas que a continuación se señalan:

- a) Si se iguala o supera la aplicación del porcentaje señalado como pena convencional "EL AYUNTAMIENTO", podrá rescindir el contrato sin ninguna responsabilidad para este.
- b) Si "EL PROVEEDOR", no cumple con la entrega física de lo solicitado en la fecha pactada en el presente contrato en cuanto a la solicitud, características y demás especificaciones aquí consignadas.
- c) Si "EL PROVEEDOR", subcontrata, cede o traspasa en forma total o parcial, los derechos derivados del presente contrato.
- d) Si "EL PROVEEDOR", no hiciere entrega de la póliza de garantía a "EL AYUNTAMIENTO", dentro del término pactado.
- e) En general por cualquier otra causa imputable a "EL PROVEEDOR", que lesione los intereses de "EL AYUNTAMIENTO", incluyendo el supuesto establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

**DECIMA SEGUNDA.-DOMICILIOS CONVENCIONALES.** Las partes señalan como Domicilio Convencional para todos los efectos del presente contrato, los siguientes:

"EL AYUNTAMIENTO": AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, sito en la plaza Juárez s/n, Colonia Centro, C.P. 86300 del Municipio de Comalcalco, Tabasco.

"EL PROVEEDOR": XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, Domicilio Fiscal XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXX, Código Postal XXXXXXXXXXXX.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO TABASCO**

2018 - 2021

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



**COMALCALCO**  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021

**DECIMA TERCERA- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.** Para todos los efectos de interpretación, cumplimiento o ejecución del presente contrato las partes convienen expresamente que se regirá por las leyes aplicables en el Estado de Tabasco, y se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes en esta Ciudad de Comalcalco, Tabasco, renunciando al beneficio de cualquier otro fuero o legislación que tengan o llegasen a adquirir en virtud de sus domicilios presentes o futuros.

Las partes perfectamente enteradas del contenido y alcance legales de todas y cada una de las cláusulas de este contrato lo firman de absoluta conformidad, en dos tantos originales, en la Ciudad de Comalcalco, Tabasco, a los Ocho días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

**POR "EL AYUNTAMIENTO"**

**POR "EL PROVEEDOR"**

---

**C. EUGENIO ANOTA HERNANDEZ**  
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO Y  
SÍNDICO DE HACIENDA DE INGRESOS  
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**PARA EFECTOS DE ESTAS BASES, SE ENTENDERÁ POR:**

**BIENES:** LOS QUE SE CONTRATA CON MOTIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

**CONTROL INTERNO:** DIRECCIÓN DE CONTRALORIA MUNICIPAL.

**CONTRATO:** DOCUMENTO QUE FORMALIZA Y REGULA LAS OBLIGACIONES ENTRE LA CONVOCANTE Y "EL PROVEEDOR".

**"EL AYUNTAMIENTO":** EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO

**LEY (LAAPSET):** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

**OCI:** ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.

**PARTICIPANTE:** LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICO COLECTIVAS QUE PRESENTEN PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.

**PROPUESTA O PROPOSICIÓN:** PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE PRESENTAN LOS PARTICIPANTES.

**PROVEEDOR:** LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA CON QUIEN "EL AYUNTAMIENTO" CELEBRE EL CONTRATO DERIVADO DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

**REGLAMENTO (RLAAPSET):** REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

**SAT:** SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN:** DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS CONCEPTOS QUE REGIRAN Y SERAN APLICADOS PARA LA CONTRATACION DE LOS BIENES QUE SE OFERTEN.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO  
2018-2021  
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA  
"2021: Año de la Independencia"



# MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE COMALCALCO, TABASCO.

DIGNIDAD Y PROGRESO

---

COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL  
CALLE GRANADA ESQ. MARTINICA S/N FRACCIONAMIENTO SANTO DOMINGO  
COMALCALCO, TABASCO  
C. P. 86369 TELEFONO 933- 3-34-05-83 EXT 104



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO**  
**2018-2021**  
**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**"2021: Año de la Independencia"**



**I. INTRODUCCIÓN**

Este documento es la aplicación de las disposiciones establecidas en el Manual de identidad elaborada por la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El Manual de Identidad es una guía de uso y aplicaciones correctas del logotipo del Modelo de Policía Municipal, así como de los principales lineamientos gráficos y de comunicación, con el propósito que los esfuerzos de la instancia Municipal, mejoren y consoliden el Sistema Nacional de Seguridad Pública, como Institución.

Para simplificar la aplicación de todos los elementos y normas aquí descritas, se ha desarrollado en formato digital, para consulta y poder aplicar los elementos básicos, a fin de dar mayor unidad a todos los mensajes de la Institución y proyectar una imagen cada día más profesional de la Policía Municipal.

En este documento se aportan los elementos más importantes y necesarios, en cuanto a diseño, para contribuir a poner en alto la imagen de la Institución, aplicando correctamente las normas para la implementación y cumplimiento desde el logotipo hasta los forma y diseño de los zapatos, entre otros bienes, así como varios archivos ajustables para ser adaptados en diferentes medidas según cada requerimiento.

Con este documento se promoverá la identidad institucional en la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, la cual dé un sentido de pertenencia y de compromiso de sus integrantes para un mejor desenvolvimiento de sus funciones y así renovar el reconocimiento de la sociedad en su institución de seguridad.

**II. POLÍTICAS DE MODIFICACIÓN APLICABLE**

1.- Este documento está basado en el Manual de Imagen Institucional elaborado por la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo cual su

**DIGNIDAD Y PROGRESO**



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO**  
**2018-2021**  
**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**"2021: Año de la Independencia"**



modificación estará sujeta a las actualizaciones que se realicen por conducto de la Dirección General de Apoyo Técnico.

2.- De acuerdo a las facultades del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal se podrán realizar adiciones a los elementos siempre y cuando no se altere la imagen establecida en este documento. Es decir, no se podrán modificar colores y escudos Institucionales de acuerdo a la región geográfica, condiciones climáticas, etc. Solo se podrán agregar logotipos o distintivos de las unidades especiales sobre los elementos motorizados y uniformes, respetando colores y distribuciones preestablecidos.

**III. LOGOTIPO**

**a) Diseño**

Descripción general de los elementos que componen el escudo de la corporación: Estrella de 7 puntas con destellos plateados (simbolizan los principios que dé deben inspirar a la Policía en cada uno de sus actos como una forma de pensar y de ser), la franja tricolor y la leyenda "Policía Municipal":



**DIGNIDAD Y PROGRESO**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO  
2018-2021  
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA  
"2021: Año de la Independencia"



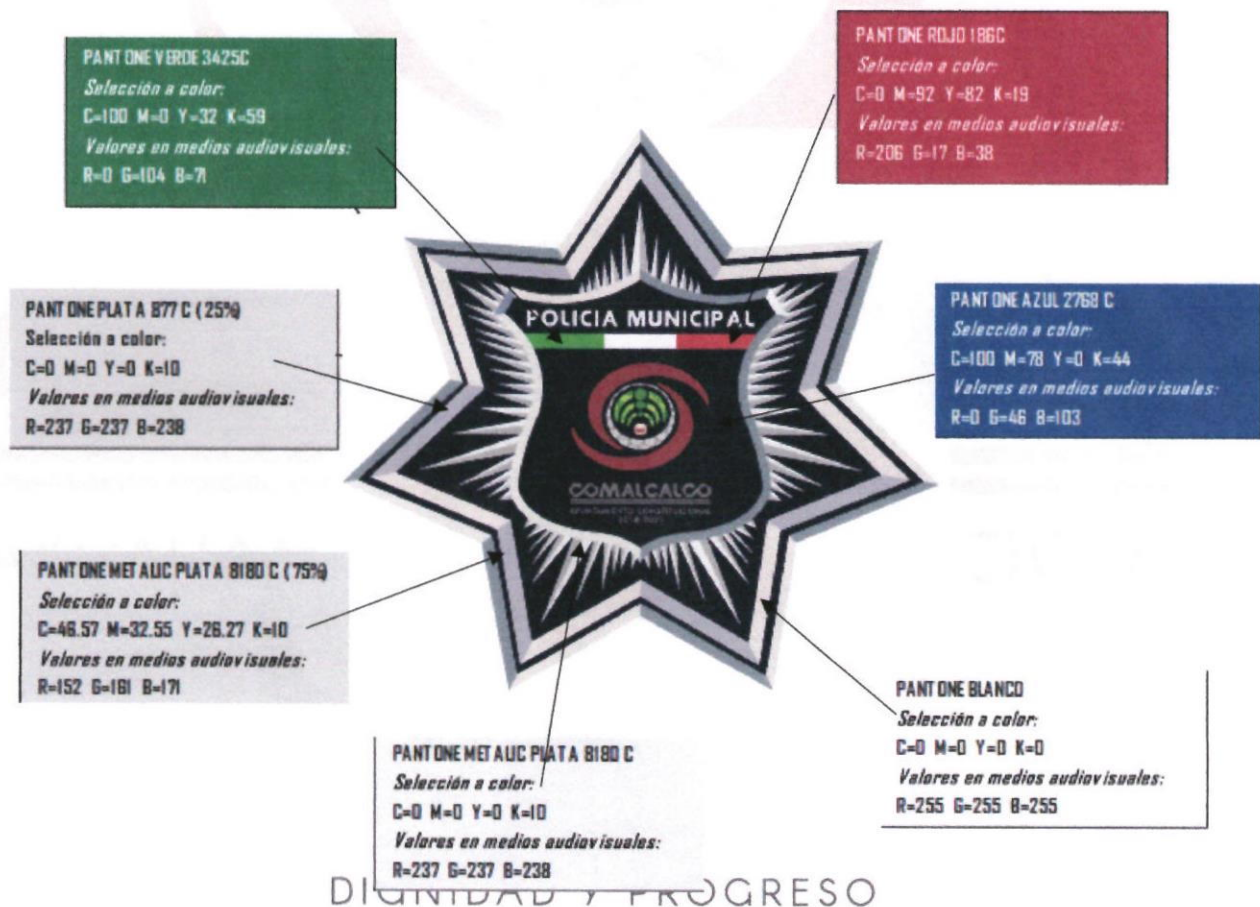
DIRECCIÓN DE  
SEGURIDAD PÚBLICA

En algunos casos, se ilustra cómo se aplica en uniformes y fachadas de edificios públicos. De acuerdo a la uniformidad nacional el logotipo lleva inserto el nombre de la Policía Municipal de Comalcalco, Tabasco.

### b) Cromática

Los colores representan una parte importante del Programa de Identidad. Por ello a continuación se presentan los colores autorizados para mantener una unidad gráfica en los diferentes medios de comunicación.

Los colores autorizados de la Institución son otro distintivo básico para identificar a las Policías Preventivas Estatal y Municipal, así como proyectar la nueva imagen como una Institución sólida, confiable y profesional.







AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO  
2018-2021  
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA  
"2021: Año de la Independencia"



c) Aplicaciones

1.- Horizontal sobre fondo blanco

**POLICIA MUNICIPAL**

2.- Vertical sobre fondo blanco

Respetando las áreas de restricción, el logotipo puede aplicarse horizontal o verticalmente también sobre fondo azul, siempre y cuando se cuide el área de color como se ilustra a continuación:

**POLICIA  
MUNICIPAL**

3.- Vertical y Horizontal con Fondo Azul:

**POLICIA MUNICIPAL**

**POLICIA  
MUNICIPAL**

DIGNIDAD Y PROGRESO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO  
2018-2021  
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA  
"2021: Año de la Independencia"



#### 4.- Tipografía

La tipografía para el logotipo es otro factor básico que unifica el sistema visual, a fin de identificar de manera plena a la Institución.

La tipografía que se señala a continuación fue seleccionada bajo los siguientes criterios:

- Es una tipografía legible y con fuerza
- Singulariza a la Institución, dándole un toque moderno y dinámico
- Por sus características proyecta solidez y disciplina

<b>Helvetica 85 Heavy</b>
<b>ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ</b>
<b>abcdefghijklmnopqrstuvwxyz</b>
<b>1234567890</b>
<b>!;@#S%&amp;*()%'&amp;oo[]®°</b>

#### 5.- Otras aplicaciones

El logotipo puede ser reproducido según las necesidades de cada material, como se muestra en las siguientes ilustraciones.

##### a) Troquelados

Placa metálica troquelada en metal base cobre terminado niquelado con decoración tricolor con las siguientes medidas.

##### b) Bordados

- Las palabras "**POLICÍA MUNICIPAL**" en bordado color azul sobre fondo blanco.
- Las palabras "**POLICÍA MUNICIPAL**" en bordado blanco sobre fondo azul.

DIGNIDAD Y PROGRESO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO  
2018-2021  
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA  
"2021: Año de la Independencia"



A. Componentes del Vestuario

- Camisola tipo comando manga larga.



PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
ETIQUETA MICROBORDA BANDERA DE MÉXICO.	3" DE ANCHO POR 3" DE LARGO EN MANGA IZQUIERDA (7.5 X 7.5 CM)
ETIQUETA MICROBORDADA ESTRELLA DEL MUNICIPIO.	FRENTE IZQUIERDO DE ESTRELLA DE PICO A PICO DE 3" (7.5 X 7.5 CM)
ETIQUETA MICROBORDADA CON SECTOR DE GRUPO.	3" DE ANCHO POR 3" DE LARGO EN MANGA DERECHA (7.5 X 7.5 CM)

- ETIQUETA MICROBORDADA, BORDADA SOBRE LA CAMISOLA (RIBETEADA A LA PRENDA)

DIGNIDAD Y PROGRESO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO  
2018-2021  
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA  
"2021: Año de la Independencia"



Vista detallada de sectores



MEDIDA DE 12X30 CM EN FUENTE HELVETICA 85

DIGNIDAD Y PROGRESO

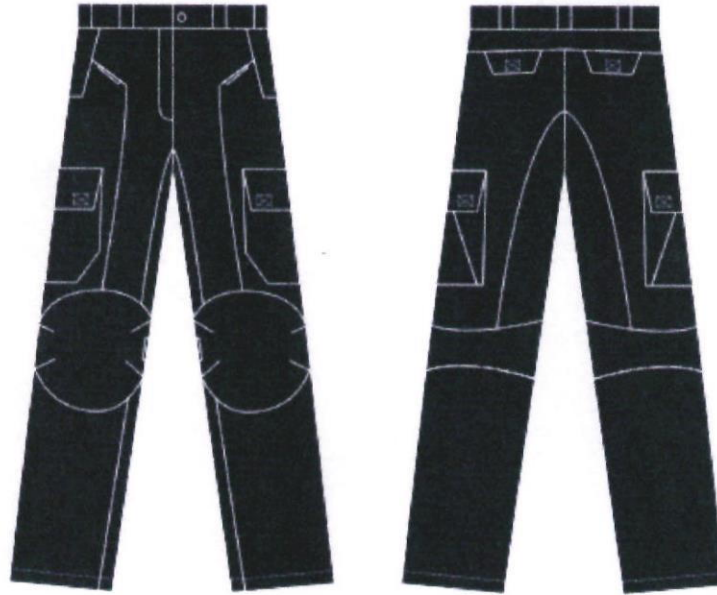


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO  
2018-2021  
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA  
"2021: Año de la Independencia"



DIRECCIÓN DE  
SEGURIDAD PÚBLICA

➤ Tipo Comando



➤ Cinturón táctico



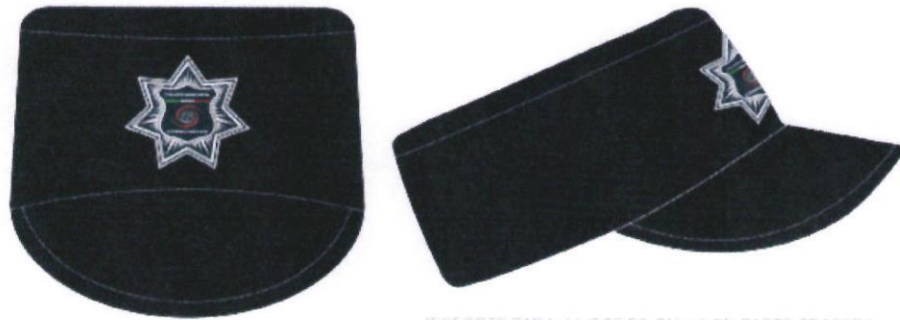
DIGNIDAD Y PROGRESO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO  
2018-2021  
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA  
"2021: Año de la Independencia"



➤ Chanchomon para uniforme táctico o de gala.



\*RESORTE PARA AJUSTE DE TALLA EN PARTE TRASERA

➤ Elementos de tela bordados

a) Bandera Bordada.



PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
ETIQUETA MICROBORDA BANDERA DE MÉXICO Y BORDADA EN LA PRENDA (RIBETEADO A LA PRENDA).	3" DE ANCHO POR 3" DE LARGO EN MANGA IZQUIERDA (7.5 X 7.5 CM) RIBETEADO A LA PRENDA

DIGNIDAD Y PROGRESO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO  
2018-2021  
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA  
"2021: Año de la Independencia"

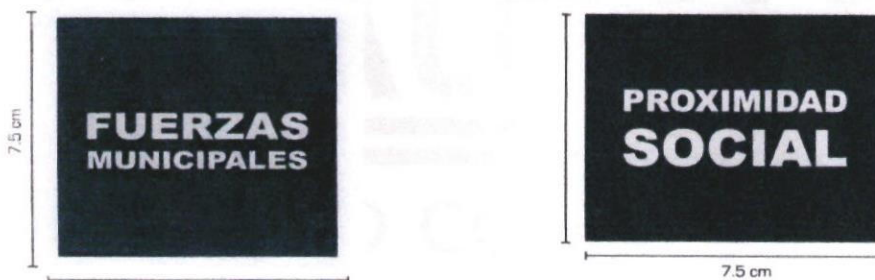


b) **Estrella:** Bordados en hilo color plata



PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
ETIQUETA MICROBORDADA ESTRELLA DEL MUNICIPIO Y BORDADA EN LA PRENDA (RIBETEADO A LA PRENDA).	FRENTE IZQUIERDO DE ESTRELLA DE PICO A PICO DE 3" (7.5 X 7.5 CM)  RIBETEADO A LA PRENDA.

b) **Bordados con Velero:** La distinción de la División se dará mediante la confección del bordado en fondo azul con tipografía en hilo color plata.



PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
ETIQUETA MICROBORDADA CON SECTOR DE GRUPO Y BORDADA EN LA PRENDA (RIBETEADO A LA PRENDA).	3" DE ANCHO POR 3" DE LARGO EN MANGA DERECHA (7.5 X 7.5 CM), RIBETEADO A LA PRENDA.

## DIGNIDAD Y PROGRESO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO  
2018-2021

DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA  
"2021: Año de la Independencia"



d) **Etiqueta de propiedad:** etiqueta microbordada fondo blanco y marca de agua con la leyenda policía municipal Comalcalco de 1 x 4 pulgadas, ribetada en la parte interior de la aletilla de la prenda.

PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO  
ESTA PRENDA ES DE USO EXCLUSIVO PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA  
POLICÍA MUNICIPAL DE COMALCALCO  
SU USO NO AUTORIZADO CONSTITUYE UN DELITO QUE SE CASTIGA CON  
LA PENA QUE CORRESPONDA.

#### VI. ELEMENTOS ESTAMPADOS

Considerar que la guía de color para estos materiales tendrá que ser la más apegada a los tonos que aquí se presentan, ya que éstos pueden variar según el requerimiento del fabricante.

Los estampados en material reflejante serán directos en Heat Transfer.



Azul  
3M reflejante



Plata  
3M reflejante

a) Estampado "POLICÍA MUNICIPAL" fondo blanco y azul.

12cm

30cm

32 cm

POLICIA  
MUNICIPAL

POLICIA  
MUNICIPAL

DIGNIDAD Y PROGRESO





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO  
2018-2021  
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA  
"2021: Año de la Independencia"



VII. CALZADO

a) Bota tipo comando de piel y suela antiderrapante.



\*Bota de corte alto, fabricado en piel 100% acabado natura

DIGNIDAD Y PROGRESO



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO**  
**2018-2021**  
**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**"2021: Año de la Independencia"**



**FICHAS TECNICAS DE UNIFORMES**

**+ CAMISOLA TACTICA**

<b>Composición</b>	Ripstop 60 a 63 % poliéster 32 a 35 % algodón 2 a 4 % elastano
<b>Color</b>	Azul marino
<b>Entretela</b>	Color negro 80% poliéster 20% algodón rígido
<b>Combinación malla</b>	93% poliéster 7% spandex
<b>Hilo</b>	Calibre 30/4

**Costuras:**

Costura de maquina recta	De 10 a 12 ppp
Costura tipo cadeneta reforzado	De 10 a 12 ppp
Tipo de costura overlock	De 10 a 12 ppp
Presilla	Bolsa porta documentos y espalda

**Botones:**

Número	Descripción
24	Aletilla, puños y charreteras.
18	Cuello oculto

**Descripción:**

**Frentes:** divididos en tres partes, parte superior con corte diagonal, con triples costuras para mayor soporte, parte media con dos bolsas tipo porta documentos con entradas para guardar documentos con cierre de diente delgado con jaladera de metal de 7" de largo; con triples costuras para mayor seguridad, en la bolsa porta documentos llevara una bolsa en la parte superior en forma diagonal de abertura de 4" que cierran por medio de cartera semicuadrada con respuntes de 2

**DIGNIDAD Y PROGRESO**



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO

2018-2021

### DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

### "2021: Año de la Independencia"



agujas de  $\frac{1}{4}$ ", ambas carteras con contactel cosido en costura sencilla y terminados en forma de x, los frentes cierran por medio de una aletilla oculta, en el frente derecho en esta deberá de llevar 5 ojales y en la parte izquierda 5 botones del numero 24, la parte baja del delantero tipo camisero va unida con la parte media por medio de overlock de 5 hilos con triples pespuntos.

**Espalda:** está formada por tres piezas, parte superior bata tipo camisera con unión por la parte trasera de pespuntos triples con máquina de cadeneta para mayor soporte, espalda con fuelles para expansión con triples pespuntos con máquina de cadeneta para mayor refuerzo, con dobladillo en la parte baja con triple costura deberá ser fijada con tres presillas repartidas en la espalda, llevara una malla colocada por la parte interna de minimesh 93% poliéster 7% spandex, con unión de costura tipo francesa con la parte baja de la espalda y triples pespuntos con costura tipo cadeneta para mayor refuerzo.

**Mangas:** en dos piezas con uniones de  $\frac{3}{8}$ " y triples costuras con cadeneta por la parte baja de la costura para mayor refuerzo, en la parte trasera media de la manga deberá incorporarse una bolsa con diseño semi circular con una entrada de  $3\frac{1}{2}$ ", que tendrá como función una bolsa porta celular y por la parte trasera como codera, puños semicuadrados con puntas en diagonal pespuntos dobles de  $\frac{1}{4}$ " en estos deberán llevar ojal, botón del número 24, vivo para abertura con terminación de espada, con una pinza de 1" de profundidad, ambas mangas con sectores micro bordados.

**Cuello:** tipo sport, con elástico tubular delgado y botón del número 18, con charreteras desmontables, y un ojal para botón del número 24. Costuras con cadeneta en la parte baja de la costura en sisa y hombros. Dobladillo en la parte baja de  $\frac{1}{4}$ ". Y cerrado de costados por medio de maquina engargoladora de 2 agujas con cadeneta por la parte baja de la costura.

**Etiqueta de propiedad:** etiqueta microbordada fondo blanco y marca de agua con la leyenda policía municipal comalcalco de 1 x 4 pulgadas, ribetada en la parte interior de la aletilla de la prenda.

PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO  
ESTA PRENDA ES DE USO EXCLUSIVO PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA  
POLICÍA MUNICIPAL DE COMALCALCO  
SU USO NO AUTORIZADO CONSTITUYE UN DELITO QUE SE CASTIGA CON LA  
PENA QUE CORRESPONDA.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO  
2018-2021  
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA  
"2021: Año de la Independencia"



**Sectores:**

Deberán ir en micro bordado con barniz, así como, bordados a la prenda (Ribeteado a la prenda).

Producto	Descripción
Etiqueta microborda bandera de México (Ribeteado a la prenda).	3" de ancho por 3" de largo en manga izquierda (7.5 x 7.5 cm)
Etiqueta microbordada estrella del municipio (Ribeteado a la prenda).	Frente izquierdo de estrella de pico a pico de 3" (7.5 x 7.5 cm)
Etiqueta microbordada con sector de grupo (Ribeteado a la prenda).	3" de ancho por 3" de largo en manga derecha (7.5 x 7.5 cm)

**Etiqueta de marca, composición y lavado**

**Espalda:**

Medida de 12x30 cm en fuente helvetica 85 heavy con el siguiente lema:

Vinil reflejante textil	Policía Municipal
-------------------------	-------------------

**+ PANTALON TACTICO**

<b>+ Composición</b>	Ripstop 60 a 63 % poliéster 32 a 35 % algodón 2 a 4 % elastano
<b>Color</b>	Azul marino
<b>Entretela</b>	Color negro 80% poliéster 20% algodón rígido
<b>Hilo</b>	Calibre 30/4

DIGNIDAD Y PROGRESO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO  
2018-2021  
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA  
"2021: Año de la Independencia"



**Costuras:**

Costura de maquina recta	De 10 a 12 ppp
Costura tipo cadeneta reforzado	De 10 a 12 ppp
Tipo de costura overlock	De 10 a 12 ppp
Presilla	Ojalera y trabas

**Botones:**

Número	Descripción
24	En centro pretina

**Descripción:**

**Frentes:** se compone de frente derecho y frente izquierdo, de la pretina hacia abajo se encuentra la bolsa principal en un angulo de  $\pm 45^\circ$ , haciendo esquina después de las 5" cambia de sentido el corte hacia la parte exterior de la rodillera y llevan una bolsa inclinada de la bolsa diagonal hacia el tiro de  $3 \frac{1}{2}$ " esto hecho de un corte en el frente de 3" al final de ambas bolsas inclinadas llevaran rodillera en forma semi circular con 4 pinzas de  $2 \frac{3}{4}$ " y una pequeña abertura de  $2 \frac{5}{8}$ " para ingresar una rodillera extraíble, en la entrepierna de ambos frentes lleva un corte interrumpido únicamente por la rodillera de  $1 \frac{1}{4}$ " del trasero hacia el delantero unido con over y doble pespunte la entrepierna debe ir cerrada por medio de máquina de engargolado, lleva dos bolsas de cargo, una en cada costado de 8" de ancho por  $7 \frac{1}{2}$ " de alto y en su parte más alta, en la parte trasera de la bolsa llevará un corte de  $45^\circ$  haciendo chata la punta de la bolsa, esta misma llevara un pliegue diagonal comenzando en la parte superior a 3" de la bolsa en diagonal de la parte trasera de la bolsa, llevara carteras semi rectangulares siendo media pulgada menor de cada lado en la parte inferior ira fijada por dos contacteles en las esquinas pegados en x. El pantalón cerrara en la cintura por medio de un botón del número 24 y cierre de 17 a 18 cm ajustándose al largo que dicte la talla. La pretina deberá ser de

DIGNIDAD Y PROGRESO



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO

2018-2021

### DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

#### "2021: Año de la Independencia"



DIRECCION DE  
SEGURIDAD  
PÚBLICA

2" de ancho, deberá tener sistema de expansión por medio de tñnel con elástico, en la parte interior llevará una cinta de goma para evitar desfaje. En la pretina deberán ir insertadas 5 trabas repartidas dos en la parte delantera y tres en la parte trasera proporcionalmente, las trabas deberán tener un ancho de 1 ¼" y un alto de 3" presilladas por las 4 esquinas.

**Traseros:** se compone de trasero derecho y trasero izquierdo ambos llevaran una bolsa de vivo con cartera semi rectangular a la misma proporción de las carteras de las bolsas de cargo, en la parte superior pegado a la pretina, deberá llevar un corte del extremo externo del trasero izquierdo al extremo externo del trasero derecho, el cual será semi circular y deberá tocar tres puntos con las siguientes medidas: tomando como base a los extremos 2 ½" y en la parte central a 1 ½" deberá ir unido con costura overlock y doble despunte en la unión del corte trasero, deberá ir una bolsa de cada lado centrada de 5 ¼" y cartera semi rectangulares en la misma proporción de las carteras de las bolsas de cargo, llevara dos cortes exactamente a la altura de las rodilleras, estos serán semi curvos hacia el centro del pantalón, es decir, el corte inferior tendrá la semi curva hacia arriba y el corte superior tendrá la semi curva hacia abajo, teniendo una medida de centro de corte a corte de 2 ¾", de ahí partirá un refuerzo tipo rozadera partiendo del corte superior a la altura de la rodillera, hacia el centro del pantalón donde comienza la rozadera de 6 ¼" todas las costuras de vista deberán de llevar dobles respunte a ¼" de separación salvo los respuntes de pretina y los encuartes traseros con frentes los cuales en la parte interior, es decir, entrepierna deberán ir engargolados con triple respuntes y cadeneta por la parte interna y en los cierres exteriores deberán ir cerrados con over de 5 hilos y triple respunte con cadeneta, la parte del tiro trasero se cerrara por medio de máquina de engargolado por triple respunte y cadeneta. El dobladillo de bajos será de 1" de ancho y respunte de 1/16".

**Etiqueta de propiedad:** etiqueta microbordada fondo blanco y marca de agua con la leyenda policía municipal comalcalco de 1 x 4 pulgadas, ribetada en la parte interior de la pretina de la prenda.

PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO  
ESTA PRENDA ES DE USO EXCLUSIVO PARA EL PERSONAL ADSCRITO A  
LA POLICÍA MUNICIPAL DE COMALCALCO  
SU USO NO AUTORIZADO CONSTITUYE UN DELITO QUE SE CASTIGA CON  
LA PENA QUE CORRESPONDA.

DIGNIDAD Y PROGRESO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO  
2018-2021  
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA  
"2021: Año de la Independencia"



**Etiqueta de marca, composición y lavado.**

**+ BOTA TACTICA**

**Composición:** corte en piel/forro textil

**Color:** negro

**Características:**

- Suela antiderrapante en una sola densidad de hule
- Suela táctica
- Suela antimicótica
- Plantilla de e.v.a.
- Cierre lateral con tira de velcro pegable.

**Lengua:** malla sintética 1200 y forro de malla antimicótica, con espuma de 5mm de espesor y 40 kg. De densidad

**Ojillos:** 18 ojillos de metal pavonado.

**Punta de casco:** ecoforma (redonda) e indeformable (no lleva casquillo).

**Contrafuerte (refuerzo de talon):** celastic de 1.8

**Agujeta:** tipo pila, nylon 100%

**Altura:** 10"

**Fabricación:**

- Cocida
- Pegada
- Vulcanizada

**De acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-113 STPS-2009.**

DIGNIDAD Y PROGRESO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO  
2018-2021  
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA  
"2021: Año de la Independencia"



DIRECCIÓN DE  
SEGURIDAD PÚBLICA

**✚ GORRA CHANCHOMON**

<b>Composición</b>	Ripstop 60 a 63 % poliéster 32 a 35 % algodón 2 a 4 % elastano
<b>Color</b>	Azul marino
<b>Tratamiento</b>	Teflón repelente al agua

**Descripción:**

Ajustable a tallas lo que la hace muy cómoda y resistente, este modelo es el más solicitado por policías material de elaboración en excelente calidad lo que la hace muy duradera diseñada para cubrir la cabeza y bloquear la entrada de rayos solares a los ojos del usuario por su visera, se compone de una pieza ajustable al cráneo.

Además, deberá llevar al centro de la misma, la estrella del municipio de comalcalco en micro bordado de 7.5 x 7.5 cms. Bordado al contorno al tono de la prenda (Ribeteado a la prenda).

**✚ CINTURÓN TACTICO**

**Composición:** 100% nylon resistente

**Color:** negro

**Características:**

- Durable y resistente a la fricción
- 5 filas de puntadas para la estabilidad (5 filas de hilo cosido)
- Hebilla metálica (metal) ajustable al tamaño de la talla del elemento.
- Velcro para autoajuste.
- Ancho de 1.8 a 2" acorde al ancho de la pretina, y el ancho de la traba de 3".

DIGNIDAD Y PROGRESO